

**FEMINIDADES DE LA INFORMALIDAD EN COLOMBIA, ¿OPORTUNIDAD O
AMENAZA PARA EL ESTADO?**

CAMILA ANDREA BELTRÁN LAMUS

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Trabajo de grado para optar al título de Administradora Pública bajo la modalidad de
monografía.

Francisco Javier Franco Silva

Julio de 2020

Todo, absolutamente todo es gracias a Dios.

Contenido

Introducción	7
Marco Conceptual.....	10
Informalidad Urbana	11
La informalidad de la cotidianidad: La visión del cuidado informal.....	12
Capítulo 1. Definiendo La Informalidad.	14
La evolución de la informalidad: De la marginalidad a la neoinformalidad	15
Delimitación del concepto Informalidad.....	23
Características del sector informal.....	25
Capítulo 2. Feminismo y Feminización.....	30
La Matristica y la Matriztica	31
Evolución y concepciones del feminismo.....	33
Primera Concepción del Feminismo: El Ecofeminismo.....	35
El Feminismo Latinoamericano.....	40
Feminismo Institucional.....	46
Feminismo no es misandria.....	54
Capítulo 3. Feminización de la Informalidad Urbana.....	56
Barrios populares y mujeres.....	58
Capítulo 4. La Informalidad del Cuidado: Las Madres Comunitarias.	62
¿Qué es el cuidado informal?	62

Las madres comunitarias en Colombia	64
Capítulo 5. La Informalidad y el Reto de la Administración Pública.....	72
Oportunidades de la informalidad para el Estado Colombiano.....	76
Amenazas de la informalidad para Estado Colombiano.	78
Conclusiones.....	81

Introducción

Más de la mitad de la especie humana está conformada por mujeres, a pesar de la alta representación del género femenino, la historia refleja un dominio masculino que invisibiliza el rol de la mujer en la sociedad. Por otra parte, la informalidad es un fenómeno creciente en el mundo el cual se presume aparece como efecto de la constante expansión del modelo económico predominante, las dinámicas de migración de las poblaciones rurales hacia los centros urbanos y factores sociales, culturales e institucionales que inciden en la prevalencia de este suceso.

La Organización Internacional del Trabajo - OIT estima que en América Latina y el Caribe hay cerca de 140 millones de personas trabajando en condiciones de informalidad, representando el 50% del total de trabajadores de la región (OIT, 2020). Con la llegada de la pandemia por el coronavirus la crisis en el mercado laboral latinoamericano ha generado un preocupante retroceso de al menos 10 años en todos los países de la región (OIT, 2020). Esta situación no es ajena a Colombia que a diciembre del 2020 contaba con una proporción de 48.1% de colombianos en condición de informalidad laboral según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (DANE,2020).

En los países en desarrollo el sector informal se ha convertido en la principal fuente de ingresos para las mujeres. El trabajo informal puede incluir a personas que trabajan por cuenta propia como vendedores callejeros, comerciantes de bienes y servicios de pequeña cuantía o agricultores de subsistencia, así como trabajadores asalariados en el empleo del hogar o en cultivos de temporada. Una de las formas más vulnerables de empleo informal es la contribución

al trabajo familiar (ONU,2016). En la fuerza laboral la desigualdad se evidencia en la remuneración, las condiciones de trabajo y las ocupaciones no remuneradas en el hogar.

Estas brechas de género tienen sus raíces en las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres en el hogar y en la economía y la sociedad en general; los sesgos de género y los efectos de las políticas fiscales, monetarias y comerciales; las leyes y normas sociales discriminatorias; y las mayores dificultades para que las mujeres logren un equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares (ONU, 2017).La presencia de este fenómeno ocupa a los gobiernos nacional y locales en Colombia en la consecución de distintos mecanismos que ayuden a dignificar las actividades realizadas en el marco de la informalidad.

Para comprender mejor este fenómeno es importante cuestionar **¿Si las feminidades son una oportunidad o una amenaza para el Estado?** Es entonces la administración pública la encargada de estudiar y dar respuesta a esta problemática al aportar una visión interdisciplinaria que permite desarrollar el estudio de este fenómeno desde el ámbito sociológico, político, cultural y económico, teniendo en cuenta condiciones importantes como el enfoque de género, la capacidad institucional de los gobiernos nacional y local y las formas organizativas de los participantes del sector de la economía informal.

Determinar las causas y consecuencias de la participación mayoritaria de las mujeres en la economía informal del país servirá de insumo para la formulación de futuras políticas públicas y la superación de los obstáculos estructurales para la igualdad de género en sector laboral público y privado. Asimismo, la informalidad en sus diversas representaciones no ha sido ajena a este proceso de feminismos de las mujeres, motivo por el cual el objetivo principal de este

trabajo es caracterizar algunos fenómenos asociados a la informalidad desde puntos de vista diferentes al económico, en donde las mujeres han permeado la práctica. Por lo que se propone una descripción general de lo denominado *informal*, la exposición de la evolución de los feminismos y algunas de sus concepciones, la caracterización de algunas problemáticas asociadas a la feminización de la informalidad y finalmente se analiza la relación entre el fenómeno descrito y la administración pública.

Marco Conceptual

El concepto de informalidad se incorpora a las ciencias sociales para dar cuenta del crecimiento y de la existencia de amplios sectores de la población que no logran articularse en los nuevos espacios de integración social, económica y territorial (Herzer et al., 2008). Para algunos autores como Herzer (2008), la informalidad es generada por los procesos de urbanización e industrialización que se desarrollaron en la región desde mediados del siglo XX. Si bien, esta afirmación es verídica, estos no fueron los únicos determinantes, dado que es posible encontrar situaciones en las que en un mismo territorio existan “informales” nativos de este lugar (Pradilla, 1995), aunque ciertamente la informalidad no hace referencia a un espacio, a una unidad indiferenciada, sino al comportamiento de individuos (Saravi, 1996).

Es importante realizar una diferenciación conceptual de la informalidad y la marginalidad, aunque no son conceptos rivales, presentan cierta similitud en su esencia. La informalidad supone mirar dentro de aquel espacio que había recortado la perspectiva de la marginalidad (Saravi, 1996). Ahora, la marginalidad supone la exclusión de individuos o grupos de individuos de los ámbitos y niveles de participación que normalmente les corresponderían de acuerdo con el sistema sociocultural dominante (Germani, 1980. Citado en (Saravi, 1996).

Sin duda alguna, la característica diferenciadora fundamental entre lo marginal y lo informal es la acción. Si bien, se presume que quienes hacen parte de la informalidad atraviesan por procesos de marginación, al ser excluidos de sistemas culturales, sociales y predominantemente económicos, debido al modelo capitalista actual, no son individuos marginados al desempeñar acciones o actividades concretas que les permiten subsistir en el sistema del cual han sido suprimidos. En otras palabras, al ser desplazados por el sistema dentro

de uno o varios sectores específicos actúan de manera antagónica a las instituciones definidas en su entorno. Saravi (1996) lo explica como el tránsito de marginales a informales, un paso de la pasividad a la actividad.

El desafío que nos plantea la perspectiva de la informalidad es precisamente aumentar y profundizar los estudios microsociales de las diferencias que hoy predominan en el mundo del trabajo, y que se manifiestan con diferencias sociales, culturales y de poder (Saravi, 1996).

Desde la posición de Gonzalo Saravi (1996), este trabajo coincide con el argumento crítico a la perspectiva de la informalidad como carente de estudios socioculturales, debido a la asociación casi automática con la economía, a la cual se le han dedicado múltiples estudios en los últimos años, ignorando parámetros no económicos. En concordancia con esta premisa se estudiarán los fenómenos de informalidad urbana e informalidad de la cotidianidad (focalizada en la economía del cuidado), desde la perspectiva feminista o de la feminización.

Informalidad Urbana.

La informalidad urbana también es reconocida como informalidad de acceso al suelo urbano, la cual se presenta como un creciente fenómeno en el mundo resultante de la pobreza, no es solo un efecto, si no también causa de la pobreza (Monayar, 2011).

La noción de informalidad urbana supone considerar no sólo la forma a través de la cual los sectores populares resuelven el proceso de acceso al hábitat y la relación con el sistema de propiedad; ya sea porque el bien (en nuestro caso, el suelo y la vivienda) se produce de manera informal o porque, en tanto bien, se transacciona en un mercado informal (Herzer et al., 2008).

En la caracterización de la informalidad urbana se generan diversos nombres de referencia, ya sean asentamientos de ocupas, barrios marginales, informales o populares, tugurios o favelas, caracterizados por ser autoconstruidos y estar ubicados en áreas indeseables como laderas empinadas, tierras pantanosas, lechos de ríos, tierras inundables, o sitios a merced de olores fétidos producidos por fábricas, terrenos dejados sin uso por sus dueños públicos o privados. El crecimiento de las ciudades en las áreas adyacentes cercanas hace que estas tierras se tornan centrales y valiosas, lo que aumenta la amenaza de desalojo (Perlman, 2019).

Es importante destacar que la informalidad urbana existe como resultado de factores históricos, culturales y político económicos, donde acciones del Estado precarizaron su existencia con políticas como los proyectos de renovación urbana. Ante la incapacidad de alquilar o comprar una vivienda en el mercado formal, construyen una por cuenta propia u optan por habitar en calles o sitios abandonados.

La Informalidad de la Cotidianidad: La Visión del Cuidado Informal

El cuidado informal se ha definido como los cuidados proporcionados por familia, amigos, vecinos u otras personas al interior del hogar en un mundo privado, a personas ancianas, enfermas y dependientes; fundamentadas en relaciones afectivas, de parentesco “asuntos familiares” y de “género”, rasgos que caracterizan y afectan su visibilidad y reconocimiento social. Por tanto, no reconocido como un trabajo remunerado sin precio en el mercado, que se confunde con una carencia de valor, sin límites conocidos de tiempo (Rodríguez & Stieповich, 2010).

Al igual que la misma informalidad, el concepto de *cuidado informal* hoy en día sigue siendo difuso y controversial. Sin embargo, la mayor parte de la literatura coincide en que su

existencia se remonta a acontecimientos históricos desde la época primitiva de la humanidad por la necesidad de ser cuidado, porque cuidar es un acto de vida, que permite que la vida continúe (Rodríguez & Stiepovich, 2010).

El inicio de la invisibilidad del cuidado informal se da a partir de la asignación del rol de cuidadores en el contexto sociocultural de mujeres y hombres sobre sus actitudes y conductas; donde el cuidado es algo inherente a toda cultura humana y es la mujer a lo largo de la historia responsable por la salud física y mental de la familia en el proceso salud y enfermedad. La carga diferenciada en la distribución del papel de cuidadores entre hombres y mujeres y la presencia del género femenino en el cuidado es un hecho; aunque ello no significa que el cuidado sea realizado en exclusividad por mujeres. Sin embargo, el cuidado asume una connotación de feminización e inequidad donde el perfil típico de las personas que asumen el papel de cuidadora principal es el de una mujer sin empleo, de menos nivel educativo, responsable de las tareas domésticas, de clase social baja, familiar directo y quien convive con la persona que cuida, ejerce actividades de prevención como de cuidado respecto a la salud familiar y no sólo cuida, sino que apoya y ayuda a otras mujeres en el cuidado.

Capítulo 1. Definiendo La Informalidad.

La palabra informalidad es usada día a día en varios países del mundo, en los países latinoamericanos se utiliza para referirse a las formas de supervivencia no convencionales que usan algunas personas o comunidades enteras. Si bien, lo *informal* es considerado en mayor medida en contextos económicos o legales, es posible que lo informal trascienda en otras acciones y formas de vida de las sociedades. Esta es la razón por la que se abordará el concepto desde diversas perspectivas, intentando describir la evolución del concepto desde lo encontrado en la literatura. Sin embargo, al final del capítulo se espera construir un concepto que tenga en cuenta una descripción desde lo académico y lo cotidiano, sin rivalizar en ninguno de los dos aspectos, aportando un enfoque holístico del fenómeno.

Una primera hipótesis a cerca del origen de la informalidad es que esta apareció como resultado de políticas de Estado fallidas o usando términos más económicos, como externalidades causadas por los abruptos cambios políticos y sociales de los diferentes países del mundo. La segunda hipótesis es que el término informalidad fue creado por organizaciones económicas internacionales que buscaban etiquetar ciertos comportamientos humanos al margen de las instituciones establecidas por el orden político. Pero, sin duda alguna cualquiera que sea el origen es muy posible que no sea una fenomenología existente desde la sociedad primitiva, sino que es más bien un hecho nacido entre el feudalismo y el proceso de industrialización a finales del siglo XIX.

Una de las dificultades de conceptualizar lo informal es la ausencia de estudios recientes y la integración de las diferentes perspectivas en un único concepto. Al recopilar los diferentes conceptos y determinar la génesis de la informalidad solo es posible encontrar investigaciones

desde los años sesenta a los años noventa, presentando como novedad una interrupción o una disminución significativa en los últimos veinte años, por lo que se puede concluir que en el siglo XXI el interés por el fenómeno de la informalidad ha desaparecido, o se prefiere no hablar del mismo. Por otra parte, Pérez Sainz (1998) considera que la problemática de la informalidad urbana fue una de las cuestiones sobre las cuales más se reflexionó durante el segundo lustro de los años ochenta e inicios de la década actual en América Latina (haciendo referencia a la década de los noventa, fecha en la cual fue escrita la obra de referencia). Sin embargo, la existencia de un concepto previo que mantiene estrecha relación con lo que hoy en día conocemos como lo *informal* se destaca en la década de los sesenta en Latinoamérica.

Finalizada la segunda guerra mundial, en la mayoría de los países de la región se desatan una serie de hechos históricos en reacción a la creciente industrialización y las demandas del impuesto desarrollo a los gobiernos de América Latina, ante las cuales se implementan una serie de políticas de modernización que no representaban la realidad de gran parte de la sociedad. Ante estas limitaciones surgen distintos movimientos sociales de obreros, estudiantes y otros grupos, desencadenando en Colombia el llamado Bogotazo, en Cuba la revolución cubana y otra serie de hechos en los demás países del continente.

La evolución de la informalidad: De la marginalidad a la neoinformalidad.

Al indagar a profundidad el por qué no es posible encontrar información acerca de la noción de lo informal antes de los años ochenta, se descubre el uso de un término similar que en su momento caracterizó lo que posiblemente hoy en día podemos llamar informalidad. Desde entonces se habla del problema de la *marginalidad urbana*, la cual surge por la incorporación del grueso de la población al proceso de cambio y al nuevo modelo al que se aspiraba, o que se preveía, fue un problema en sí mismo; las posibilidades de integración o la inevitabilidad de la

exclusión de amplios sectores de la sociedad fue uno de los ejes centrales del debate (Saraví, 1996). Al igual que el concepto de informalidad que se desarrollaría una década después, la marginalidad se constituyó como un epifenómeno del proceso de cambio (Saraví, 1996), Oliven argumentó la necesidad de aludir el concepto cuando comenzaron a aparecer en la periferia de las grandes ciudades núcleos de población viviendo en condiciones precarias (Delfino, 2012).

En la literatura puede encontrarse que en América Latina la referencia a la marginalidad aparece por primera vez en un estudio desarrollado por el centro chileno de investigación y acción social Desarrollo Social para América Latina- DESAL, que se inserta dentro de la teoría de la modernización con un fuerte componente de la teoría rostowiana (Rostow, 1960). Interesa destacar que la teoría desaliana visualiza a la sociedad escindida en dos grandes sectores: uno tradicional y el otro moderno. El proceso de modernización de la sociedad conlleva flujos migratorios campo-ciudad, y en el proceso de tránsito un problema de asimilación urbana (Cortés, 2000).

Es importante destacar que la DESAL corresponde a un programa de las Naciones Unidas ONU desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en las que se les proporciona a los países diagnósticos y recomendaciones para los países de la región en temas sociales con diferenciación poblacional. Si bien, el origen de la informalidad (para el caso, de la marginalidad) descrito por este programa presenta varios detalles que confirman su validez, es importante considerar que la organización centra su atención en determinado periodo de tiempo y en características de algunos agentes de la sociedad, más no explica la responsabilidad del factor causante.

En otras palabras, para la DESAL, la marginalidad se originó en el colonialismo, y fue creado por la superposición de culturas. Las clases marginales tendrían dos características

básicas: falta de participación -activa y pasiva y desorganización interna. Por virtud de su falta de participación pasiva, éstas no recibirían los beneficios a que los sectores en vías de modernización podían acceder (empleo, alimento, alojamiento, educación, salud, transporte y recreación). Su falta de participación activa se debería a su exclusión de la esfera de toma de decisiones: su carencia de voz y voto. Como los sectores involucrados eran grandes masas sociales que abandonaban el campo y llegaban a un nuevo hábitat donde no los aguardaba ningún trabajo institucionalizado, se creía que otra característica de las clases marginales era su desorganización interna (Kruijt, 1996). Así pues, la DESAL atribuye la existencia de la marginalidad a la falta de participación de un grupo de personas a las que denomina marginales y a su particularidad desorganización, desconociendo el hecho de que estas comunidades se generaron por acciones de un tercero el cual realizó procesos de segregación en los que se privilegiaron ciertos grupos o clases sociales.

En estos postulados se encuentra que la pasividad de los sujetos, sustentada anteriormente, diferencia a la *marginalidad* de la *informalidad* siendo la unidad de análisis el factor diferenciador. Como lo expresa Saraví (1996): el espacio de la marginalidad fue una unidad, con carácter de "condición" y no de "actor"; fue en todos los casos un espacio desconocido en su interior y de supuesta pasividad. Lo que es cuestionable en esta hipótesis, es la consideración de que los sujetos o agentes marginales eligen no participar de los beneficios de los que gozan los demás miembros de la sociedad, eligen no organizarse y de esta forma eligen ser excluidos aceptando, inclusive, las limitaciones a ser representados y participar.

Además de estas razones, la posición del DESAL fue criticada, más por las limitaciones de su marco teórico que por su capacidad descriptiva. Añadiendo que la marginalidad sería el resultado de su inherente dependencia de la expansión de los sistemas productivos en operación

en la periferia, como consecuencia de su dependencia de los países capitalistas centrales. Así, algunos teóricos de la dependencia introdujeron el concepto de marginalización en vez de marginación, para caracterizar un fenómeno estructural constituido por una población disfuncional respecto al sistema en sí (Kruijt, 1996). Siendo determinante la innegable relación de los países del llamado primer mundo con las organizaciones internacionales y su influencia en los países del tercer mundo. Desde ese momento, se deja de hablar de la marginalidad para dar inicio a un nuevo término, que junto a la sociedad y el Estado ha evolucionado.

En la década siguiente, a principios de los años setenta, en un estudio patrocinado por la OIT, realizado en Kenia, Keith Hart introdujo el concepto de sector informal. A partir de ese momento comenzó a difundirse rápidamente en el ámbito de las ciencias sociales, con sus diversas acepciones: la original, "sector informal urbano", y las posteriores de "economía informal", "actividades informales", "trabajo informal" (Saraví, 1996).

En el imaginario colectivo de la mayoría de los latinoamericanos, al hablar de informalidad se piensa en vendedores informales o también llamados vendedores ambulantes y los asentamientos informales. Aunque en realidad no se puede determinar que ocurrió primero, la mayoría de los estudios conducen a que la vivienda informal antecede otras actividades y prácticas informales, al ser esta un medio de supervivencia de las clases menos favorecidas. De hecho, el concepto original se utilizó para referirse al conjunto de actividades con las cuales los migrantes pobres que llegaban a las áreas urbanas lograban sobrevivir (Saraví, 1996). De modo que el imaginario social latinoamericano, no es errado y más bien corresponde a una memoria colectiva de una serie de acontecimientos que la mayor parte de los países de la región ha vivido y que al siglo actual siguen siendo tendencia.

Cabe destacar, que en un primer momento el concepto de sector informal era funcional y constituía la unidad de análisis en un grupo específico de la sociedad el cual se considera damnificado por los procesos de industrialización, urbanización y la modernización del sector agrario. Estos grupos optaban por la migración desde las áreas rurales a las ciudades debido a que la mayoría de los gobiernos omitieron la creación de reformas agrarias o las que habían sido creadas no satisfacían las necesidades de los campesinos más pobres y por el contrario generaban dinámicas de desempleo. De modo que, la ciudad presentaba otras oportunidades para la sobrevivencia a través de actividades que permitían la subsistencia por fuera de régimen de regulación estatal¹.

Hasta aquí no había problemas, pero cuando los sujetos perdieron su centralidad a expensas de la actividad, la elección de la unidad de análisis se tornó un problema serio. En otras palabras, la informalidad desbordó a la marginalidad, y ahora el problema fue determinar una nueva unidad de análisis (Saraví, 1996). Particularmente, la crítica hecha al primer concepto semejante a la informalidad, es decir la marginalidad, en la década de los setenta se aclara, al considerarse que las personas consideradas informales son víctimas de errores gubernamentales que promovieron un colosal éxodo de áreas rurales a las ciudades o simplemente no consideraron el impacto de la industria en el campo, con la diferencia de que los marginales optaban por concentrarse en espacios determinados y los informales se expandían por diversos lugares desafiando la acción del gobierno, que por ahora era más una inacción.

En el transcurso de los años setenta este tema tomó mayor relevancia, llegándose a instalar como problema de análisis y debate en algunos organismos internacionales. En la

¹ Giosa Zuazúa, Noemí, De la marginalidad y la informalidad, como excedente de fuerza de trabajo, al empleo precario y al desempleo como norma de crecimiento, Buenos Aires, 2005.(Giosa Zuazúa, 2005)

Organización Internacional del Trabajo (OIT) surgirá la perspectiva del Sector Informal Urbano, en un principio más como categoría empírica que como una categoría conceptual que formase parte de un marco teórico más general. La vinculación de esta idea difusa de informalidad con la teoría de Lewis inicia la construcción de un marco teórico en el cual tendrá cabida la idea de sector informal como concepto. La teoría de Lewis visualizaba una economía dual: dos sectores, uno de subsistencia o atrasado, y otro capitalista o moderno, diferenciados por el nivel de productividad y salarios (Giosa Zuazúa, 2005). A criterio propio, la informalidad no puede ser evaluada de un modo diferente al contraste o la dualidad, coincidiendo en una parte con la teoría economicista de Lewis que presenta dos caras del fenómeno, pero controvirtiendo el hecho de que el sector de subsistencia se considere *atrasado*, mientras que al sector capitalista se le llama *moderno*. ¿Cómo podría denominarse atrasado a un sector que no cuenta con los mismos recursos y medios del otro y que combate por mantenerse vivo sin ninguna ayuda? La propuesta sería realmente considerar al sector informal o de subsistencia como un sector creativo o de invención y al sector capitalista como un sector privilegiado o de condiciones de ventaja o favorabilidad.

Desde la perspectiva latinoamericana, durante los años 70 y parte de los 80 se fueron realizando algunos desarrollos teóricos y contrastaciones empíricas para explicar las desigualdades y la dinámica de los mercados de trabajo, que se iban alejando de la primitiva visión dualista de OIT, en el marco del Programa Regional de Empleo para América Latina (PREALC) (Giosa Zuazúa, 2005), la perspectiva de la informalidad supuso pasar de un análisis dualista a la visualización de un sistema integrado e interdependiente. Ya sea en forma subordinada o de mutua dependencia, de explotación o de convivencia simbiótica, la informalidad no significa exclusión, sino la difusión amorfa en el sistema de un comportamiento

diferente (Saravi, 1996). La noción de informalidad tendió a identificar el sector informal con un proceso de transición que involucraba mayormente a los inmigrantes rurales pobres, hombres y mujeres jóvenes que llegaban a él esperando hallar un camino hacia el sector formal. Al finalizar la década la esperanza de una transición hacia la formalidad se ha marchitado, y en su lugar aparece la noción de que el sector informal es también una transición de la formalidad hacia la informalidad (Kruijt, 1996). Si se tiene en cuenta la consideración de que los individuos llamados informales antes vivieron en las mismas condiciones de los formales, se puede comprender que realmente un tercero ocasionó el cambio de las circunstancias, por lo que la primera hipótesis planteada toma mayor fuerza.

En coherencia con esta premisa se debe recordar que en la década de 1990 la informalidad urbana creció a un ritmo mucho mayor que en los años previos al neoliberalismo. Pero esto no ocurrió, como plantea el discurso liberal, porque el Estado hubiera puesto muchas vallas y trámites a los mercados desde una perspectiva estatista. Por el contrario, se habían eliminado subsidios y programas públicos de vivienda (sistema mutual, acceso ordenado al suelo) y se había liberado a los propietarios de tierras de constreñimientos reguladores. Lo que sí podría argumentarse es que la combinación de populismo y neoliberalismo bajo un régimen autoritario acentuó la tendencia a promover soluciones informales para obtener la legitimidad de las masas (Calderón Cockburn, 2019). Es por lo que desde ese momento se propone el término neoinformalidad.

Antes de describir este concepto, es importante recapitular a cerca de los imaginarios colectivos. Se había descrito la relación de la informalidad con los asentamientos informales y los vendedores ambulantes o también llamado comercio informal, pero quizás una de las más fuertes conexiones es con la pobreza. En este sentido, la neoinformalidad aparece como un

término que pretende captar la persistencia de este tipo de actividades, pero en tres contextos nuevos: El primero se denominaría economía de la pobreza y su contexto sería la exclusión. Así la modalidad de informalidad que emerge en este primer escenario podría caracterizarse como de subsistencia, ya que este tipo de actividades representa, ante todo, un medio de supervivencia; y, en este sentido, informalidad aparece como sinónimo de economía de la pobreza (Pérez Sáinz, 1998). La imagen de la informalidad siempre está ligada a poblaciones desfavorecidas y diversas prácticas realizadas en condiciones precarias.

La economía de la pobreza se explica cómo múltiples sectores de la sociedad que se fragmentan y quedan excluidos de esta misma, posiblemente la causa sea el modelo económico imperante, que conocemos como globalización. Para algunos investigadores, la informalidad es un modo de hacer las cosas, usualmente en condiciones de escasez, en que, por lo general, se utiliza el trabajo «no pagado» o no formalmente remunerado. El punto de partida es la incapacidad del sistema económico para absorber el excedente de fuerza laboral (Kruijt, 1996). En este primer escenario se optimiza la caracterización de lo anteriormente designado como marginalidad, con la diferencia que los actores no deciden permanecer al margen de los servicios o beneficios de los cuales podrían disfrutar, sino que son poblaciones que son excluidas y por esta razón deben esforzarse por hallar otros medios de supervivencia.

El segundo escenario o contexto es el de informalidad subordinada al sector de comercializables, como consecuencia del modelo de globalización en el que los sistemas productivos y las empresas optan por procesos de deslocalización con normas y requisitos de producción y de calidad difíciles de cumplir para los establecimientos informales.

En un tercer escenario se encuentra una aglomeración de pequeñas empresas dinámicas, un escenario donde predomina la socioterritorialidad, como elemento central del distrito

industrial (Pérez Sáinz, 1998). De modo que la neoinformalidad se diferencia de la *informalidad* de las décadas anteriores por la presencia de una nueva forma de espacialidad que tiene como función definir lo local en el nivel comunitario conjunto con la densidad institucional, que no solo está determinada por la presencia de sindicatos, empresas, autoridades locales u otras, sino también por las interacciones presentes entre ellas y los proyectos comunitarios de desarrollo local que comparten². Esta descripción de los tres escenarios de la neoinformalidad ratifica una vez más los imaginarios de los que se ha discutido, aunque genera una serie de discordancias con la teoría de la génesis de la informalidad de Saraví, quien explica que las personas informales establecen comunidades descentralizadas que dificultan la acción gubernamental y los estudios de Pérez Sáinz para quien es primordial la socioterritorialidad y la interacción entre organizaciones e instituciones conformadas en el marco de lo informal.

Delimitación del concepto Informalidad.

Es imposible hablar de informalidad sin delimitar en una primera instancia la marginalidad, como se explica en unos renglones atrás el reconocimiento de lo que se conoce como informalidad surge como evolución de lo que en un inicio caracterizó lo considerado marginal. Para cualquiera de los dos términos la literatura establece una crítica en cuanto a la delimitación y la ambigüedad del concepto, aunque al hablarse de marginalidad es claro el ámbito de aplicación y la unidad de análisis, la explicación del fenómeno no se considera contenida dentro de la terminología propuesta, razón por la cual se opta por un concepto superior nombrado como *informalidad*.

² Amin y Thrift, 1993.

Contrario a lo que se ha explicado a cerca de la marginalidad, la unidad de análisis de la informalidad no se trata de un individuo, grupo de individuos, espacios o un elemento particular, más bien son acciones o comportamientos de los individuos los que la definen. Al comprender comportamientos de grupos específicos de la sociedad, autores como Pérez Sainz (1998) aclaran que lo informal no es entendido como condición individual, sino como un “proceso de generación de ingreso caracterizado por un hecho central: su no regulación por instituciones sociales en un contexto social y legal donde actividades similares si lo están.

Si bien, en la mayor parte de la literatura económica latinoamericana se concibe la informalidad como una transgresión u omisión a las leyes e instituciones, algunos autores ubican su matriz generadora en el Estado y, en particular, en el derecho y sus vallas altas de acceso a la formalidad (Calderón Cockburn, 2019). Retomando las hipótesis con las que se inició este capítulo, se puede concluir que realmente si existe una responsabilidad del Estado en la creación de la informalidad y que esa responsabilidad no solamente es generada por acciones o políticas que en un momento determinado de la historia se impusieron, sino que también los estados decidieron de manera consciente no actuar en algunas situaciones.

Por consiguiente, se encuentra una coincidencia importante en la afirmación de Calderón Cockburn al establecer que:

La consideración del Estado para comprender la informalidad debe partir del principio que la propia definición de informal proviene del Estado, es decir, de leyes y dispositivos administrativos que se vulneran. Esta vulneración define un aspecto de la realidad, cual es el orden de fenómenos que denominamos la informalidad, al menos como objeto de representación del observador (Calderón Cockburn, 2019).

En términos generales se puede deducir que el Estado y sus instituciones se componen de un conjunto de dispositivos y mecanismos, que más que ser vulnerables, permiten alteraciones a discreción del gobernante de turno o la corriente política dominante de la época. Entonces resulta que la economía informal no es un espacio de libertad y elección para individuos emprendedores, sino un síntoma más, para los trabajadores, del empeoramiento de las condiciones de empleo y trabajo, resultante de una ofensiva capitalista (Saravi, 1996). Fortaleciendo la idea de que lo que hoy está establecido como formal por medio de las instituciones, en otro momento puede considerarse informal, por la fragilidad de las normas en los sistemas democráticos latinoamericanos. A causa de esta condición la marcada diferencia entre marginales e informales se define por la no elección de ser parte de ese sector de la sociedad.

Características del sector informal.

Una primera forma de describir un fenómeno y caracterizarlo es definir que atributos no hacen parte del concepto para luego enlistar y atribuir aquellas situaciones o particularidades que explican su existencia. Como punto de partida, se recuerda la delimitación realizada con respecto a la unidad de análisis resaltando que no son informales los individuos, sino sus hechos y actividades. La informalidad no es tampoco un sector preciso ni estático de la sociedad, sino una zona de penumbra que tiene una larga frontera con el mundo legal y donde los individuos se refugian cuando los costos de cumplir las leyes exceden sus beneficios. Sólo en contados casos la informalidad implica no cumplir con todas las leyes, en la mayoría desobedecen disposiciones legales precisas (Cortés, 2000). Al respecto, también es preciso aclarar que la informalidad no es una especie de anarquía o desobediencia civil a las leyes, las normas, los gobiernos o al sistema político establecido, es una desobediencia obligatoria en la que las personas no tienen otra opción y acuden a ella para sobrevivir.

En la misma ruta relacionada con las leyes y normas, en otros enfoques también se han considerado informales aquellas actividades para las cuales el Estado ha creado un sistema legal de excepción a través del cual un informal puede seguir desarrollando sus actividades, aunque sin acceder necesariamente a un estatus legal (Cortés, 2000). Otro elemento común a estas conceptualizaciones es que agentes y actores, guiados comúnmente por el interés económico, actúan al margen de la ley. En realidad, más propiamente, combinan actividades entre lo legal y lo ilegal, es decir, adoptan un comportamiento espiral, permaneciendo o cruzando la valla legal de acuerdo a su interés (Pérez Sáinz, 1998).

Al haberse descrito todas aquellas formas difusas que podían considerarse parte de lo informal pero que en verdad no lo constituían conviene presentar aquellas características que si constituyen la informalidad: en primer lugar, la informalidad no es solo ese sector articulado al formal que ha surgido en los procesos de modernización capitalista periférica, sino también expresiones como las de la denominada economía sumergida de los países capitalistas avanzados e, incluso la llamada economía secundaria de los países con planificación centralizada (Pérez Sáinz, 1998). De esta caracterización y la anterior relación con la normatividad se resalta una somera coincidencia con la segunda hipótesis de la causa de la informalidad, al reconocerse que algunos organismos de los países de las economías dominantes y políticamente influyentes han tenido responsabilidad en la aparición de este fenómeno, al generar recomendaciones a los demás países sobre políticas y medidas sociales que han permitido una mayor degradación de las condiciones laborales e incentivar la permisividad estatal en las actividades informales, hasta el punto de considerarlas como indicador incidente en la economía nacional y permitirle reducir las cifras del desempleo.

Otro punto importante, es la conformación del sector informal el cual contiene un conjunto de actividades económicas con bajos niveles de productividad, que autoemplean a miembros de la familia, empleos con bajas remuneraciones, empleo ocasional, pobreza urbana, cinturones de miseria en las márgenes de las principales ciudades de América Latina, existencia de trabajo a domicilio, producción de servicios menores, viviendas precarias, formas tradicionales de conceptualizar el mundo y de ejercer la participación social y política, delimita una colección de fenómenos de antigua data en los países de América Latina (Cortés, 2000). En palabras de la Organización Internacional del Trabajo - OIT estas actividades se caracterizan por: fácil acceso, operación en pequeña escala, capital reducido y propio, uso intensivo de mano de obra, en mercados no regulados y competitivos. (Giosa Zuazúa, 2005). Como se puede ver, la informalidad va mucho más allá de un lado opuesto a la formalidad y contrario a las leyes, comprende un sinnúmero de actividades y formas a las que les urge ser definidas y estudiadas por las ciencias sociales.

La informalidad es quizás la mas popular de las economías, a la cual los formales también acuden en búsqueda de beneficios que no pueden hallarse o son menos probables de encontrar en el ámbito formal. Sin embargo, esta cotidiana y muy común economía no es más que una economía de pobreza, como lo interpreta Kruijt (1996) en dos sentidos: la microempresa genera empleos -tal vez empleo masivo-- a bajo costo, pero también se basa en la explotación de la mano de obra barata. Los individuos que viven en informalidad comparten su pobreza y sus bajos niveles educativos y vocacionales.

Una particularidad de la racionalidad de la informalidad se basa en una especial combinación de mecanismos de explotación y solidaridad. Solidaridad en sus inicios, cuando entre personas de una misma familia o comunidad deciden ayudarse, pero de explotación al ser

una subsociedad en la que hay unas jerarquías definidas o que se definirán como parte de las interacciones humanas y de otro modo, cuando se deja de lado derechos como la protección y seguridad social de un trabajador por ayudarlo a ocuparse y sustentar a su familia.

Finalmente, la informalidad se destaca como un desafío para todos los gobiernos, democracias y sistemas económicos del mundo. Esta no discrimina entre ideologías políticas o tipo de sistema político. Incluso lo que antes se consideraba rasgo representativo de las clases sociales más bajas, hoy en día se presenta en todos los niveles sociales con exactas características.

Una reflexión interesante giraría en torno a como este fenómeno presenta una desconfianza en las instituciones y los mecanismos de representación de la mayoría de las sociedades democráticas, la cual se acentúa en la medida que evoluciona la sociedad informal. Recordando que en el origen los individuos se denominaban marginales al no considerarse representados por las decisiones de política que desconocían su existencia y velaban por intereses particulares ajenos a su realidad de modo que construyeron un prototipo de sociedad de características primitivas con instituciones propias y dinámicas de poder diferentes a las tradicionales, en las que se desconoce la existencia de un gobierno o un Estado, o como Kruijt denominaría: está basada en la lógica de la jungla social.

En conclusión, el concepto de informalidad al que se hará referencia en este trabajo comprende el crecimiento y la existencia de amplios sectores de la población que no logran articularse en los nuevos espacios de integración social, económica y territorial, se caracterizan por tener una relación de exterioridad y/o de conflicto con las normas e instituciones del Estado y/o del mercado formal (Herzer et al., 2008). También se basa en una estrecha relación entre la solidaridad y la explotación. Combinando actividades entre lo legal y lo ilegal con el fin de

lograr la supervivencia de sus agentes. En cuanto a su origen, se cree que no es posible establecer una única causa, ante la pluralidad de características y formas existentes de la informalidad, algunos autores apuntan a que la causa es el Estado y sus diferentes políticas, pero también otros factores como la globalización y los sistemas económicos han incidido y no es posible aislarlos para determinar el grado de responsabilidad de cada uno. Pero si es posible estudiar su impacto y su evolución para determinar como deben actuar o no actuar los gobiernos.

Capítulo 2. Feminismo y Feminización.

El feminismo como movimiento social, es en el mundo, quizás, uno de los más reconocidos y controvertidos desde siglos atrás, caracterizado por ser el movimiento con mayor producción teórica la multiplicidad de concepciones y enfoques que se han creado en torno a este concepto han permeado distintos ámbitos de la sociedad, pasando de ser una doctrina creada en el siglo XVII a evolucionar con el tiempo e incursionar en la esfera política, ambiental e inclusive ser abordado en el ámbito tecnológico y digital³.

En este capítulo se abordará el feminismo en tres partes: En un primer momento se realiza un recuento histórico, contrastando la *matristica* europea con la propuesta del filósofo y escritor chileno Humberto Maturana denominada *matriztica*. En la segunda parte, se describen las generaciones del feminismo y su evolución, haciendo énfasis en tres concepciones del feminismo moderno: el enfoque del Ecofeminismo trabajado ampliamente por la escritora y activista india Vandana Shiva, el feminismo desde la perspectiva latinoamericana y el feminismo institucional. Finalmente, se establece una caracterización de lo que se considera y lo que no se considera feminismo, con el fin de diferenciar el discurso con el cual se planteará el abordaje de diferentes escenarios relacionados con la informalidad que tendrán lugar en el siguiente capítulo.

³ Se considera el ciberfeminismo un término que agrupa las acciones desarrolladas por los movimientos feministas en la red. Hay quienes consideran que es un movimiento que pretende colonizar el ciberespacio, quienes lo valoran como una nueva corriente feminista que rompe con el sentido más dogmático del feminismo y hasta quienes entienden que es una herramienta muy potente para dar a conocer las reivindicaciones de los movimientos feministas. "El primer éxito del ciberfeminismo se vivió en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Pekín, donde un equipo de 24 mujeres de 40 países creó un espacio electrónico con información de lo que ocurría en el encuentro en 18 idiomas lo que contabilizó 100.000 visitas en la web" (Martínez y Escapa, 2007 citado en Gutierrez & Luengo, 2011).

La Matrística y la Matrística.

La ortografía de los conceptos *matrística* y *matrística* podría considerarse un desafío al lenguaje moderno, se trata de palabras homófonas que tienen significados similares, pero contienen factores distintivos dados por su origen, hasta aspectos que trascienden en las relaciones humanas como se detallará a continuación.

La matrística es un momento culturalmente conocido en sociedades europeas primitivas con diosas o figuras de deidades femeninas. Este tipo de sociedades son objeto de contraste con la tradicional sociedad patriarcal, algunos autores como Riane Eisler (1998) las representa con dos objetos presentes en la evolución de la humanidad: El cáliz y la espada, donde el cáliz simboliza un modelo solidario de sociedad caracterizado por valores “más blandos” y “más femeninos” en una configuración social e ideológica particular, que impulsa la creación. La espada es la representación de la sociedad dominadora conformada por un sistema de invasores, contrario al cáliz se le concede mayor valor al poder que quita la vida, es una simbología “masculina” manifiesta en los primeros grabados de las cavernas kurgas en la que invasores indoeuropeos la adoraban(Eisler, 1998).

En la matrística es fácil diferenciar dos tipos de periodos que evidencian las relaciones del cáliz o de la espada: Periodos matrísticas en los que las mujeres y los valores “femeninos” (lo que Taylor denomina de identificación materna) reciben elevado estatus. Esos periodos consisten característicamente de intervalos de mayor creatividad, menor represión social y sexual, mayor individualismo y reforma social. Otros periodos a los que llamaremos patristas, caracterizados por la depreciación de la mujer y de la feminidad (Eisler, 1998).

Esos periodos, en que los valores de identificación paterna, o “masculinos”, están una vez más en ascenso, son más represores social y sexualmente, dedicando menor énfasis a las artes

creativas y reforma social (Eisler, 1998). En occidente se tiene el imaginario de que todas las sociedades, desde el origen del hombre se manifestaron con una figura masculina de orden o superioridad a la que denominamos patriarcado. Esta visión que consideramos antigua consistía en que las primerísimas relaciones humanas de parentesco (y más tarde económicas) se fueron desarrollando a través de la cacería y la belicosidad. La nueva visión nos dice que los cimientos de la organización social provinieron de una acción compartida entre madres e hijos (Eisler, 1998).

De esta forma se han construido diversas teorías e historias en torno a una humanidad prehistórica que subsistía por la figura “hombre cazador-guerrero”, mientras que la mujer era un simple sujeto de protección cuyo rol era irrelevante en la supervivencia, como Eisler (1998) lo describe. En consecuencia, la nueva visión es que tanto mujeres como hombres utilizaron las facultades exclusivas de los humanos para sustentar y mejorar la vida (Eisler, 1998).

En cambio, la visión de la *matrística* tiene que ver con el útero, un contenedor, que acoge (en una relación biológica) y por otra parte por una trama de relaciones como en las matemáticas. Hace referencia a ese contenedor biológico cultural que nos hace posible como seres humanos, a espacios de conciencia caracterizados por ser partes de una matriz más amplia, sistémica, de nuestra relación con el mundo. Entendiendo que sólo somos seres sistémicos desde que nacemos. Esta matriz de entendimiento más amplia es la biología cultural, los seres humanos somos seres biológicos culturales, o sea, todo ser vivo es biológico en un modo de vivir, nuestro modo de vivir cultural y que tiene que ver con el lenguaje y con la reflexión (Maturana & Dávila, 2018).

Evolución y concepciones del feminismo.

El movimiento feminista se caracteriza por afrontar una serie de luchas con destacados logros en la historia de la humanidad. En el siglo XVIII comienza a desarrollarse la primera ola del movimiento feminista, la cual comienza a hacerse visible con identidades femeninas que dejaron grandes obras feministas, tales como Mary Wollstonecraft en 1790 con la Vindicación de los derechos de la mujer; Olimpia de Gouges en 1791 con la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, entre otras (Cortés Acevedo, 2015).

En esta primera época, las mujeres exponen sus ideas sobre el derecho natural, la justicia y la democracia, en conexión con las nuevas corrientes del individualismo liberal y de la Ilustración, dando lugar al feminismo liberal que se ocupa de ampliar los derechos legales, políticos y laborales de las mujeres de la clase media. Sus conquistas más importantes son las mejoras de la legislación sobre la propiedad en el matrimonio, el acceso a la educación y a las profesiones y mayores oportunidades de empleo y de participación de las mujeres en el gobierno y en la vida pública (Gutiérrez & Luengo, 2011). En una explicación más sucinta el feminismo de primera generación busca que la mujer sea incluida más en la esfera pública y pueda tener una igualdad de derechos civiles con los hombres.

Las feministas de la primera ola entienden que el acceso a la educación es fundamental para la igualdad de derechos y oportunidades. Proporcionando una educación igual a ambos sexos se podría estimular y desarrollar el potencial de cada persona. Asimismo, creen que tanto las mujeres como los hombres deben gozar de igual libertad para decidir cuáles deben ser sus funciones políticas, sociales y educativas, y abolir todas aquellas tradiciones, leyes y actividades que impidan la igualdad de derechos y oportunidades (Gutiérrez & Luengo, 2011). No significaba entonces una abolición del sistema patriarcal y androcático presente, si no la reivindicación de

libertades y expresiones que determinan la realización de las mujeres en la sociedad.

Hacia los años sesenta se desarrollaría la segunda ola del feminismo, también llamada feminismo radical, la cual reúne a Kate Miller (1971) con la obra *Política Sexual*, en la cual recuerda la estructura de poder entre hombres y mujeres, en las que proclama que no solo se carece de pruebas suficientes sobre el origen físico de las distinciones sociales que establece actualmente el patriarcado, sino que resulta imposible valorar las desigualdades existentes por hallarse saturadas de factores culturales. De este modo advierte: "Sean cuales fueran las diferencias sexuales reales, no las conoceremos hasta que ambos sexos sean tratados con paridad" (León, 2015). Evidentemente, el objetivo de las feministas de segunda ola cambia con respecto a lo anterior, ya no buscando un espacio en la vida pública, por más pequeño que este fuera, si no exigiendo un trato paritario e igualitario, en todas las esferas incluyendo la privada.

Al llegar el siglo XXI se producen cambios en el concepto de feminismo, orientándolo a un abordaje de la palabra en plural, debido a que no existe un solo enfoque y cada vez son más diversas las miradas que tienen las mujeres de explicar su experiencia vital, de vivir sus espacios de relación y de entender la vida, el mundo y las maneras de explicarse (Gutierrez & Luengo, 2011). Es por esto por lo que, en la tercera y la naciente cuarta ola se habla de *feminismos* los cuales promueven inquietudes en torno a las perspectivas convencionales de masculinidad, feminidad, identidad, sexualidad, historia y política en su trasegar por las contradicciones propias de las experiencias del patriarcalismo, el colonialismo, el capitalismo, el racismo y el sexismo. Muchos de ellos están orientados a trazar la genealogía de negaciones que marcan las prácticas occidentales de conocimiento y que involucran el control del deseo sujeto, del otro, de las mujeres. De allí que propugnen por alternativas radicales de pensamiento y acción (Álvarez, 2012).

En resumen, para cualquiera de las olas o generaciones feministas, una de las utopías más claras y pertinaces del último siglo, es la de la igualdad entre hombres y mujeres, entendida, según el momento de la lucha, como igualdad entre sexos (primera ola del feminismo, desde el sufragismo hasta la década de los años cincuenta), igualdad entre géneros (segunda ola del feminismo, desde los años sesenta hasta los ochenta) o igualdad entre diferencias identitarias (tercera ola del feminismo, a partir de los años noventa) (Bañón, 2011). Al iniciar la construcción de este capítulo tenía por hipótesis la descripción de múltiples conceptos con un grado profundo de diferenciación entre ellos, a cerca de lo que en el mundo, a través del tiempo, se considera como *feminismo*, dado que en las últimas décadas la utilización del término se hace de manera indiscriminada al referirse a una situación en el que una mujer tiene cierto privilegio u obtiene un reconocimiento que la posiciona en primer lugar en un ámbito en el que se convive o se compete también con hombres. En otras palabras, una superposición no tradicional del género femenino sobre el masculino. Sin embargo, en la exploración literaria de este concepto fue posible encontrar un sinnúmero de posturas que ninguna relación guardan con el imaginario anteriormente descrito. Por el contrario, es el feminismo un concepto atemporal que define la igualdad entre géneros a través de la alteridad como medio para la armonía en humanidad.

Primera Concepción del Feminismo: El Ecofeminismo.

El término ecofeminismo fue usado por primera vez por Françoise d'Eaubonne reclamando el cuerpo femenino como propiedad de una misma. Y a partir de esta premisa, diversos grupos de mujeres comenzaron a tomar conciencia sobre los riesgos de su salud, derivados del uso de pesticidas, fertilizantes y excesiva medicalización que repercuten sobre el

cuerpo femenino. (...) Para la creadora del concepto, uno de los principales enemigos del planeta es el poder masculino, que constituye el principal sistema dominante. Tanto la mujer como el ecosistema han estado sometidos al hombre durante mucho tiempo. Sostiene que el patriarcado, en el capitalismo, toma la forma de esa voracidad que devora el mundo (Vigil Tardón, 2011).

De este modo, existe una diversidad de estudios filosóficos que examina las diferentes conexiones entre el feminismo y el medio ambiente a los que se le denominan “Filosofía ecofeminista”. La relación entre feminismo y medio ambiente, aunque a muchos pueda parecerles una conexión meramente excusadora como lucha contra el dominio y la subordinación, presenta no obstante ocho enfoques que han sido tratados a lo largo de los años y perfectamente documentados, desde el histórico hasta el político pasando por otros puntos de vista como pueden ser el ético o conceptual, por nombrar sólo algunos de ellos (Vigil Tardón, 2011).

Una de las mayores exponentes de esta teoría ha sido la activista y representante del ecofeminismo Vandana Shiva quien articula el feminismo con la ecología como una crítica al paradigma del modelo de desarrollo dominante, siendo la marginación de las mujeres y la destrucción de la biodiversidad procesos que van unidos en el Tercer Mundo (Shiva, 1998). Para Shiva (1998) la pérdida de la diversidad es el precio del modelo patriarcal de progreso, que presiona inexorablemente en favor de los monocultivos, la uniformidad y la homogeneidad. Este modelo de desarrollo agrario fomenta la supresión de la diversidad, mientras que los grupos de ámbito mundial que lo imponen, y que destruyen la biodiversidad, instan al Tercer Mundo a que vele por su conservación.

En relación con lo expresado en el subtema de evolución de los feminismos, el ecofeminismo realiza una crítica al mundo patriarcal que considera al hombre como la medida de

todo valor, no admite la diversidad, sólo la jerarquía y, en consecuencia, trata a la mujer como desigual e inferior tan sólo porque es diferente; por consiguiente, no considera intrínsecamente valiosa la diversidad de la naturaleza; sólo su explotación comercial en busca de un beneficio económico le confiere valor (Shiva, 1998).

No obstante, en la concepción patriarcal dominante la conservación de la biodiversidad tal como la practican las mujeres difiere. En el contexto indio tradicional, la biodiversidad se concibe como una categoría relacional, en el marco de la cual las características y el valor de cada elemento vienen dadas por su relación con los demás. Así, la biodiversidad está inserta en un marco ecológico y cultural: la diversidad se reproduce y se conserva a través de la reproducción y la conservación de los cultivos, mediante festividades y rituales que, además de celebrar la renovación de la vida, son también el marco en el que se realizan sutiles pruebas con vistas a la selección y propagación de las semillas (Shiva, 1998).

En palabras de Shiva, solo es posible entender la lógica de la diversidad a partir de la biodiversidad y de la vinculación que con ésta mantienen las mujeres. En muchos aspectos, esta diversidad tiene su reflejo en la base de la política de las mujeres y de la política ecológica, pues la política de género es, en gran parte, una política de la diferencia. Por lo tanto, la ecopolítica debe basarse en la variedad y las diferencias propias de la naturaleza, en contraposición a la uniformidad y homogeneidad que provienen de las mercancías y los procesos industriales. Y estas políticas de la diversidad afloran cuando las mujeres y la biodiversidad entran en contacto, en los campos y los bosques, en las regiones áridas y en las zonas de humedales (Shiva, 1998).

En la mayoría de las culturas, las mujeres han sido las guardianas de la biodiversidad. Ellas producen, reproducen, consumen y conservan la biodiversidad en la práctica de la agricultura. Sin embargo, al igual que todos los demás aspectos de su trabajo y de su saber, la

contribución de las mujeres al desarrollo y la conservación de la biodiversidad se ha presentado como un no-trabajo y un no- conocimiento. Su trabajo y sus conocimientos expertos se han definido como parte de la naturaleza, a pesar de que están basados en prácticas culturales y científicas complejas (Shiva, 1998).

Esta hipótesis es ampliamente desarrollada y aun más reconocida por Eisler (1998), al mencionar:

"Es también muy probable que las mujeres hayan inventado la más fundamental de todas las tecnologías materiales, sin la cual la civilización no podría haberse desarrollado: la domesticación de plantas y animales. De hecho, aunque eso raramente sea mencionado en los libros y clases donde aprendemos la historia del "hombre primitivo", la mayoría de los estudiosos de hoy concuerda en que posiblemente las cosas pasaron así. Observan que en las sociedades colectoras- cazadoras contemporáneas las mujeres, y no los hombres, se encargan típicamente del procesamiento de alimentos. Así, habría sido muy probable que fueran las mujeres las primeras en esparcir las semillas en el suelo de sus campamentos, así como en iniciar la domesticación de crías de animales, alimentándolos y cuidando de ellos como hacían con su prole. Los antropólogos apuntan también el hecho de que en las culturas horticultoras primarias de tribus y naciones "en desarrollo", al contrario de las suposiciones occidentales, el cultivo del suelo se encuentra hasta el momento en las manos de las mujeres" (Eisler, 1998, p. 68)

En relación con la importancia de las mujeres en la agricultura, Vigil (2011) expone una diferencia espacial en la que las actividades llevadas a cabo por el colectivo femenino están destinadas a generar más ingresos. Todos los productos que obtienen de sus cultivos en las zonas rurales los utilizan para alimentar a sus familias, comprar medicinas a sus hijos, pagarles una

educación, etc., mientras que en las ciudades este dinero se invierte principalmente en talleres y comercio.

Por otra parte, la aplicación del trabajo y el entendimiento de las mujeres a la agricultura destaca de manera singular en los espacios intermedios, en los intersticios entre los sectores, en los flujos ecológicos invisibles entre sectores. Y en unas condiciones de escasez de recursos, la estabilidad ecológica, la sostenibilidad y la productividad se mantiene a través de estos nexos. En consecuencia, la indivisibilidad del trabajo y los conocimientos de las mujeres tienen su origen en un sesgo de género que impide una evaluación realista de sus aportaciones. La incompreensión de este fenómeno tiene sus raíces en el enfoque sectorial, fragmentado y reduccionista del desarrollo, que trata los bosques, el ganado y los cultivos como parcelas aisladas entre sí (Shiva, 1998).

Hasta este punto resulta evidente que feminismo y medioambiente se encuentran vinculados y recíprocamente comprometidos. Vandana Shiva se ha centrado en este vínculo desde el punto de vista ético, relacionando la desaparición de culturas con la pérdida de la diversidad en el contexto rural, como efecto de la invisibilización del colectivo femenino, el cual ha sido tradicionalmente el responsable del cuidado, y no es casualidad que la mayor parte de personas comprometidas con la atención hacia los animales y la conservación del medio sean mujeres (Vigil Tardón, 2011).

Otro importante punto de vista del análisis conceptual en la relación mujer y naturaleza esta dado por una serie de dualismos en el que predomina el de producción / reproducción reconocida por ser el que más diferencias y desventajas ha generado en el mundo femenino. El trabajo reproductivo y de cuidado se desarrolla casi exclusivamente en el ámbito doméstico, en el que hasta hace poco, y aun no en todos los casos, se carecía de remuneración económica, uno

de los principales pilares para la independencia y la autonomía (Vigil Tardón, 2011). Por esta razón no resulta un secreto que el mundo remunerado ha estado dominado por el hombre; las tareas desempeñadas por las mujeres, al no formar parte del mercado contribuyendo al PIB, se consideran meramente reproductivas (Vigil Tardón, 2011).

De un modo similar, esta vez haciendo uso de la metáfora. La feminización de la naturaleza y la naturalización de la mujer enseñan una semejanza: al haberse convertido la naturaleza en ese ser vulnerable del que se puede abusar; la mujer, por su parte, ha sufrido las consecuencias de esa mecanización de lo orgánico, y al convertirse el hombre en el dueño de la técnica, el mundo femenino ha quedado subordinado a cuidar de lo orgánico, menos considerado económica y socialmente. La feminización de la naturaleza se está utilizando para explotarla, y no para ensalzar sus valores. La transgresión de la metáfora es por tanto el vínculo de colaboración entre feministas y éticos medioambientales (Vigil Tardón, 2011).

El Feminismo Latinoamericano.

Antes de discutir si realmente en Latinoamérica se ha desarrollado una teoría feminista propia, en este trabajo se propone una compilación de dos exponentes destacados que han generado desde sus disciplinas aportes importantes en la construcción de un feminismo con perspectiva latinoamericana.

Entendiendo que toda teoría se basa en la construcción y organización de ideas que explican determinado fenómeno, se considera que el feminismo latinoamericano se encuentra en desarrollo y que posiblemente, este hace parte de la llamada cuarta ola de feminismos, a la espera de evidenciar grandes exponentes como los destacados en los demás enfoques conocidos del

movimiento feminista en el mundo. Así, este texto pretende construir una síntesis de las características y elementos de los feminismos latinoamericanos desde la mirada del antropólogo colombiano Arturo Escobar y el programa de Modernidad Colonialidad y los postulados de la filósofa argentina María Luisa Femenías.

En primer lugar, Femenías (2007) presenta un contexto que explica como una vez proclamada la igualdad universal, las mujeres tuvieron que “arrancarle” sus derechos (y poco a poco) al poder patriarcal ilustrado que se los negaba. Para ello, mostraron que su exclusión era sistemática y respondía a la materialidad ineludible de sus cuerpos, definidos como “de mujer” al nacer. De manera paralela, grupos específicos de mujeres (y de varones) étnicamente marcados tienen todavía que “arrancar” su igualdad si no al universal formal, sí al menos a los poderes racistas, enmascarados en los discursos igualitaristas que proclaman el universal. En esos casos, no se trata de negar la igualdad o la universalidad (o desconocerlas) sino, por el contrario, se trata de instrumentar estrategias teóricas y prácticas efectivas para dar cuenta de la exclusión.

Para hablar sobre Latinoamérica: el hecho mismo de que el sexismo continúa siendo uno de los problemas más penetrantes y aparentemente intratables de las sociedades latinoamericanas sería razón suficiente para comprometerse con el feminismo. Las feministas latinoamericanas han indicado el hecho de que las mujeres son también el Otro de la modernidad. (...) Después de las críticas realizadas por las mujeres de color y del Tercer Mundo en los ochenta, los supuestos feminismos universales han sido más conscientes de las dimensiones raciales y culturales de las dinámicas de género; sin embargo, variedades del eurocentrismo continúan siendo predominantes en un número de posiciones feministas (Escobar, 2003).

La construcción de una identidad feminista mestiza provisoriamente hará posible nuestra autoafirmación, en la medida en que en América Latina la variable étnica opera tanto como factor

de cohesión y de reconocimiento como de fractura y de exclusión (Femenías, 2007).

Citando a Femenías (2007) en el artículo *Esbozo de un feminismo latinoamericano* :

Las “mujeres de América Latina” somos también nosotras en la doble subalternidad de latinoamericanas y de mujeres y en el privilegio de tener conciencia de que somos Las Otras de los discursos hegemónicos. Geográfica y económicamente excéntricas o descentradas, las mujeres de América Latina, en general, quedamos adscriptas no sólo a una construcción política inserta en el eje Norte-Sur, sino también a un constructo sociopolítico que los discursos hegemónicos ontologizan. De ese modo borran nuestras diferencias individuales y colectivas, nuestra historia, nuestras idiosincrasias regionales, etc., para culminar en una imagen monolítica que es, por definición y en general, lo “Otro” devaluado, exótico o inquietante: es decir el lugar heterodesignado donde no queremos estar (p. 15).

De acuerdo a los párrafos anteriores, se debe destacar *el lugar del otro* definido por los dos autores, recordando que la mujer en las sociedades patriarcales ha sido sujeto de subordinación por varios siglos y en la modernidad son abordadas en los llamados discursos hegemónicos como una especie de ciudadanos de menor categoría a las cuales se les debe imponer unas políticas y un conjunto de medidas que les permita subsistir sin rivalizar con la androcracia preestablecida, aminorando su voz e invisibilizando su poder, como es evidente en los espacios de representación social, política y de cualquier índole.

Esta es la razón por la que Femenías realiza una crítica en la que ratifica que es necesario mantener la ficción política “mujeres de América Latina” en tanto aglutina y potencia nuestros modos posibles de acción política y de generamos identidad visible en tanto polo de identificaciones múltiples. Se trata de la creación – de la autodesignación – de “mujeres de

América Latina” como una comunidad imaginaria o ficcional autodesignada más allá de las diferencias, más allá de las devaluaciones. Se trata de un invento estratégico ficcional que permite generar, encauzar y defender esfuerzos y energías (Femenías, 2007).

Aunado a esta crítica, Arturo Escobar (2003) realiza una propuesta en el marco del programa de Modernidad Colonialidad – MC, el cual debe ser entendido como una manera diferente del pensamiento, en contravía de las grandes narrativas modernistas –la cristiandad, el liberalismo y el marxismo—, localizando su propio cuestionamiento en los bordes mismos de los sistemas de pensamiento e investigaciones hacia la posibilidad de modos de pensamiento no-eurocéntricos (Escobar, 2003). Este programa se caracteriza por tener una visión de que Latinoamérica debe ser entendida más como una «perspectiva» o un espacio epistemológico que como una región. Aunque puede decirse que este enfoque tiene sus raíces en la experiencia latinoamericana, encuentra sustancia globalmente; de ahí la apelación a muchas teorías críticas, especialmente aquellas que emergen desde similares locaciones epistémicas subalternas (Escobar, 2003).

Desde una perspectiva MC, puede decirse que «lugar» aquí sirve como una perspectiva epistémica que puede ser ocupada por muchos sujetos. El proyecto «Mujer y las Políticas del Lugar» busca, en efecto, afirmar la lógica de la diferencia y la posibilidad en contra de las tendencias homogenizantes de la globalización y la economía política; busca visibilizar el terreno de las diferencias culturales, ecológicas y económicas (Escobar, 2003). En este sentido, existe aquí una cierta convergencia entre los proyectos del feminismo, la ecología y las economías alternativas y esta convergencia es articulada en torno de las políticas de lugar. La noción de prácticas basadas-en-lugar –aunque, nuevamente, no limitadas-al-lugar— de identidad, naturaleza y economía nos permiten ir más allá de una visión de lugares subalternos como

simplemente subsumidos en una lógica global o como un sitio en la red global, incapaz de fundamentar ninguna resistencia significativa, dejando únicamente una alternativa (Escobar, 2003).

Hasta acá se ha abordado todo lo respectivo al «lugar», ahora en cuanto el «otro» Escobar (2003) considera:

Que las mujeres sean otro en relación con los hombres —y ciertamente tratadas como tales por las falogocéntricas ciencias sociales y humanas— debe tener consecuencias para una perspectiva centrada precisamente en la exterioridad y diferencia. Lo que Vuola indica es el hecho de que mientras el discurso del grupo MC —aún mayoritariamente masculino— es iluminador y radical de múltiples formas, y como tal considerado seriamente por las feministas, en gran parte excluye las preocupaciones teóricas y políticas de la mujer y las mujeres (Escobar, 2003).

Para el programa de investigación MC hablar sobre la mujer es sólo parte de la historia. Una perspectiva de género demanda situar este diálogo en contextos de poder, articularmente las relaciones de poder entre mujeres y hombres, incluidas aquellas relaciones de poder en la academia. Dada la relacionalidad del género, ha sido reconocido que el sujeto de la diferencia colonial no es autónomo sino relacional. Esto concierne tanto a la mujer como al hombre (Escobar, 2003).

Acá está en juego la posibilidad de profundizar el proyecto del MC referido a la epistemología a través de un enganchamiento con el sofisticado y políticamente orientado debate con la epistemología y posicionalidad feminista (e.g., Alcoff, 1988, 1991). La noción de posicionalidad de la mujer sugiere que la mujer utiliza sus posiciones de sujeto para la

construcción de significado en formas que no pueden ser totalmente comprobadas desde otra perspectiva. El énfasis en epistemología y posicionalidad está, por supuesto, ligado a la reflexión de la inequidad de género —un aspecto que, nuevamente, es totalmente consistente con la teoría MC. La etnografía feminista ha asumido estos desafíos en una dirección interesante al articular el análisis del des/empoderamiento de la mujer con tácticas de voz, escritura y representación (Escobar, 2003).

Para finalizar, es importante distinguir tres sitios privilegiados y agentes de cambios que señala el programa de Modernidad Colonialidad: los agentes y movimientos subalternos —y, en esta dirección, la práctica política de los miembros de este grupo es vista como alineada con los actores subalternos—; los intelectuales-activistas en espacios mixtos, desde las ONG hasta el Estado; y las universidades en sí mismas, en cuanto que, llevadas a sus lógicas conclusiones, el encuadre MC está ligado a la transformación de las prácticas normativas y cánones académicos (Escobar, 2003).

Si bien el feminismo en sus múltiples expresiones está caracterizado por ser un crítico del sistema, sobre todo de aquel en el que la mujer se encuentra en subordinación, podemos ver que en América Latina [...] las feministas generaron una lucha política a partir de tres demandas incómodas que ningún grupo político quería asumir: la maternidad voluntaria (que implica el derecho a la educación sexual, al uso de anticonceptivos y al acceso legal al aborto voluntario); el alto a la violencia sexual y el respeto a la libre opción sexual. Con estas demandas, que se convirtieron en los ejes principales del activismo, los grupos feministas construyeron su impertinente presencia en el espacio público. Hoy en día la existencia de una heterogénea multitud de grupos feministas es una realidad en todo el continente (Cortés Acevedo, 2015).

Feminismo Institucional.

Son muy claros los ejemplos de como el movimiento feminista ha permeado diferentes espacios y aspectos de la vida, pero no como un aspecto negativo, sino más bien como un gran aporte para la humanidad. Aunque es reciente el nacimiento del feminismo institucional, tiene la imperante coincidencia de ser contemporáneo con el surgimiento del concepto de informalidad. Además de su vinculación con la esfera público y las instituciones y estructuras del Estado, esta es la razón por la cual se incluye y destaca este tipo de feminidad.

Desde que la ONU recomendó en 1975 que las naciones estados debían establecer agencias de igualdad, éstas se han convertido en actores fundamentales en las políticas de género; no sólo a nivel nacional, sino también a nivel supranacional, regional, provincial y local. La actividad política generada en estas agencias ha recibido el nombre de «feminismo de estado», «feminismo oficial» y también «feminismo institucional»; término este último que recoge mejor que los anteriores el aspecto de multiplicidad de niveles en los que actúan las agencias oficiales de igualdad (Bañón, 2011).

Si bien la mayoría de estudios llevan a cabo una decidida argumentación de los beneficios de tales agencias para la lucha feminista por la igualdad, en los últimos años han aparecido algunos trabajos relevantes que ponen en cuestión la eficiencia completa de tales beneficios (Bañón, 2011). Dicho de otra forma, el feminismo institucional se define como las identidades femeninas situadas dentro del sistema (Cortés Acevedo, 2015). Sin embargo, es importante generar claridad con respecto al concepto de «feminismo de estado» el cual Bañón (2011) declara es cada vez más desorientador, puesto que no todo el feminismo de agencias oficiales viene de la institución del estado. Hay muchos tipos de agencias en diferentes niveles de

gobernanza, y no siempre, el nivel estatal es el más influyente. En muchos países con estados débiles serán las agencias internacionales las que estén protagonizando la presión por políticas de igualdad. Mientras que, en otros países con estados democráticos consolidados, como los de Europa occidental, las agencias subestatales o supraestatales (como las diferentes instituciones de la Unión Europea) pueden estar ganando protagonismo y/o efectividad en las políticas públicas de igualdad (Bañón, 2011).

Además de las recomendaciones de la ONU que incidieron en los inicios del feminismo institucional, Cortés (2015) considera a la década de los noventa como el inicio de la deconstrucción de la mujer como sujeto político y del llamado giro lingüístico. También del “cuestionamiento de la idea del patriarcado como un sistema social único y homogéneo, igual para todas las mujeres del mundo, independientemente de su posición social en relación con otros ejes de desigualdad”. Es decir, el concepto de sujeto político va dando la apertura a abarcar dentro del mismo a las mujeres y no sólo a la mujer como actor y no como espectador, sino como un actor activo y capaz, no solamente pasivo. Comienza a considerarse a la mujer como un actor, es decir como un sujeto de la acción de la vida política (Cortés Acevedo, 2015).

Aunque en realidad no bastaba con el hecho de que conceptualmente se incluyera a la mujer como sujeto político sólo en la esfera pública. Era necesario verlo reflejado en la realidad y práctica política, así como romper con la dicotomía de lo público y lo privado, pues en ambos casos es imprescindible el sujeto político (Cortés Acevedo, 2015). Considerando que la lucha feminista en América Latina se da en contra de la invisibilidad femenina, que viene de una fatalidad histórica, en la cual la mujer ha sido dejada de lado dentro de la concepción de sujeto político. Con lo cual a la mujer se le limitaba a estar inmiscuida en el ámbito de la esfera privada que está o estaba relacionada con el hogar y no era viable su presencia en el ámbito de la esfera

pública, que estaba marcado por la dicotomía entre hombre y mujer, equivalente a público y privado (Cortés Acevedo, 2015).

Todas las luchas por la igualdad de oportunidades para las mujeres forzaron en los años 70 un intento por lograr cambios estructurales que acercaran la igualdad entre hombres y mujeres a una igualdad real que fuera más allá de la igualdad, a veces engañosa, de la letra y las leyes. Ello generó la demanda de un cambio en las instituciones públicas democráticas, como verdadera palanca de propulsión de esas transformaciones estructurales exigidas por las feministas desde la segunda ola. Las políticas públicas se empezaron a diseñar, tímidamente primero y de manera más contundente después, de manera que incluyeran una perspectiva de género que desvelara las múltiples formas que el patriarcado ha tenido de reorganizar la subordinación de las mujeres aún con la igualdad precaria conseguida ante la ley. En la mayoría de países occidentales ese esfuerzo llevó a conformar instituciones públicas específicas para la lucha contra la discriminación de las mujeres (Bañón, 2011).

En la actualidad, los valores por los cuales lucha el movimiento feminista, como la equidad de género o la justicia tanto para mujeres como para hombres, pierden visibilidad e importancia o le son otorgados valores viscerales y por tanto la posibilidad de que las cosas cambien pareciese que se reduce o se torna difícil de cristalizar; no sólo es una lucha social sino una lucha de mentalidades y razonamientos (Cortés Acevedo, 2015). Ejemplo de esto es que en la lista de presidentes mujeres de América Latina apenas se llenan 10 renglones. Algo que no podemos negar, es que esta pequeña lista tiene un significado altísimo para las mujeres latinoamericanas. El caso del feminismo institucional mexicano tiene sus primeras luces con las cuotas de género, pero ha sido más focalizado más recientemente con la paridad de género. Ésta surge como una medida democratizadora de los espacios públicos. El “objetivo de la cuota

paritaria consiste en corregir la desigualdad de acceso que han tenido históricamente las mujeres para ingresar y participar en la política formal” (Cortés Acevedo, 2015).

Si bien, la paridad de género abona al fortalecimiento del feminismo institucional lo que, a su vez, genera un incremento de la participación política tanto para hombres como para mujeres. El concepto de representación de Hanna Pitkin (1985) establece que la representación política ocurre cuando los actores políticos generan discurso, defienden, simbolizan, y actúan en nombre de otros en la arena política (Cortés Acevedo, 2015).

Entonces las luchas y reclamos feministas de la nueva era más que un lugar en la arena política buscan verdadera representación e identificación de sus derechos. En contraste, Tamayo (2016) señala que son los movimientos sociales quienes impulsan una construcción democrática a partir de la búsqueda de una consolidación de una ciudadanía plena. El feminismo busca justamente eso, la ciudadanía plena, donde la mujer tenga derecho a pertenecer, representar y ser representada en la plenitud de su ciudadanía, además de que mencionar que el feminismo es uno de los movimiento sociales más grande en cuanto a generación de acción colectiva, principal condición del ser humano según Hannah Arendt (2003), más incluyente puesto que la lucha feminista, no es característica de un solo nivel socioeconómico, sus simpatizantes representan a distintos grupos de la sociedad en general (Cortés Acevedo, 2015).

Además de los movimientos sociales también se reconocen organizaciones que representan a las mujeres como las llamadas agencias. Las actividades de las Agencias hacen a las democracias occidentales más democráticas, al contribuir a la participación del movimiento de las mujeres en la toma de decisiones y al atender las demandas del movimiento de mujeres. En otras palabras, las actividades dentro del estado, por las agencias políticas de mujeres, aumenta la representación sustantiva y descriptiva de las mujeres en los debates políticos. Sobre

esta estimación las agencias, tales como el Consejo Holandés de Emancipación, la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Reino Unido, el Instituto de la Mujer español, o el Ministerio Francés para las Mujeres hacen más bien que mal (Bañón, 2011).

Retomando el discurso histórico del feminismo se evidencia que los estados modernos han reinventado el patriarcado recodificando las relaciones de género y atendiendo normalmente sólo a lo que se considera «situaciones extremas» o «patologías sociales» (como la violencia contra las mujeres que acaba siendo vista como una condición patológica o un problema psicológico individual, en vez de una expresión o consecuencia «normal» de la subordinación de la mujer) (Bañón, 2011).

Esta reconstrucción del papel de sujetos de las mujeres sugiere que las políticas públicas funcionan como sistemas de legitimación de sentido, que, como dice Nancy Fraser (1989, 146) «construyen a las mujeres y sus necesidades según ciertas específicas-y en principio, cuestionables o disputables-interpretaciones». Cómo acabamos entendiendo e interpretando la identidad de las mujeres que las políticas públicas de género de las diferentes instituciones toman como clientes tiene mucho que ver con esa acción resubordinante de tales políticas. Así, acabamos viendo a muchas mujeres usuarias de servicios sociales como una ciudadanía aparte, marcada por género, clase, raza y sexualidad (Bañón, 2011).

En este sentido, Fraser (1989) nos alerta de cómo el «aparato burocrático del estado de bienestar acaba posicionando a las mujeres pobres que reciben asistencia social como ciudadanas de segunda categoría, o peor, como «clientes dependientes». Ello resta a las mujeres de estatus de ciudadanas con potencial de protagonismo político o social. Fraser también nos habla de la peligrosa tendencia al rol asistencial y terapéutico de tales políticas al interpretar problemas políticos y económicos como problemas psicológicos individuales (1989, 155); problemas que

acaban legitimando intervenciones terapéuticas y disciplinadoras por parte de las diferentes agencias de las instituciones públicas (Bañón, 2011).

Una crítica importante a las organizaciones denominadas agencias es la realizada por algunas teóricas feministas, como Wendy Brown, estas instituciones resignifican y promueven «el poder masculino como forma de dominio (...) produciendo sujetos estatales burocratizados, dependientes, disciplinados y con señas de género» (1995, 195). Con ello, continúa esta autora, los peligros para las feministas son claros, pues acabamos cediendo a estas instituciones (casi siempre patriarcales) la interpretación, concepción y aplicación de nuestros derechos básicos (Bañón, 2011).

En la opinión de Bañón (2011) la despolitización del grupo de mujeres, más si hablamos en grupos de mujeres excluidas por sumar otras señas identitarias como la de etnia, nivel cultural, económico o social, se materializa al convertir a las mujeres en clientes de los servicios de una agencia privada que suministra la protección social que el estado debería gestionar. En casos de proyectos que llevan asociaciones para el desarrollo acaba reproduciendo no sólo nuevas formas de clasismo, sino de colonialismo; y en definitiva aleja la gestión de los proyectos de los agentes democráticamente elegidos por la comunidad local (Bañón, 2011).

Por ello hay que tener cuidado de que la expansión de la sociedad civil no reduzca a su vez los espacios políticos. Es en estas circunstancias se puede ver cómo la participación en la sociedad civil no conlleva necesariamente el aumento en ciudadanía para las mujeres (Bañón, 2011). En este sentido las feministas son conscientes de que la alianza con el Estado para llegar a estrategias que las acerquen a la igualdad supone un reposicionamiento de las mujeres que no termina de empoderarlas como sujetos. Esto abre el dilema para las feministas de si colaborar o no con el Estado (Bañón, 2011).

Desde el punto de vista del Estado, en el momento actual de globalización, no sólo económica, sino también de un modelo político y de estado, parece que hay una exigencia consensuada a nivel global de esperar que el estado demuestre sensibilidad de género. Así, por ejemplo, los recursos de los donantes internacionales para el desarrollo suelen exigir a los gobiernos de los países receptores «políticas públicas con perspectiva de género». Podemos decir que esta exigencia es entendida como una exigencia de modernidad (Bañón, 2011).

Bañón (2011) manifiesta que «Incorporar al género» a la planificación para el desarrollo puede estar llevando a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales a «consultar» a las ONGs feministas locales y transnacionales más en su capacidad técnica en género, que en su capacidad como organizaciones de la sociedad civil o del movimiento feminista que promueven la ciudadanía plena para las mujeres. Es decir, más como técnicas y menos como ciudadanas. Los grupos de «expertas en género» se han convertido para muchas instituciones públicas en los interlocutores cualificados, reemplazando así a los grupos de mujeres feministas, desplazando con ello sutil y veladamente a los movimientos de la sociedad civil.

Por una parte la llamada «perspectiva de género» de las políticas del estado de bienestar tiene ese efecto de despolitización de la lucha feminista; pero por otra parte rechazar esas políticas genera una situación aún más precaria, puesto que se pierde esa ayuda estratégica del Estado (Bañón, 2011). Es así como desde varias luchas que las feministas y en general las mujeres han tenido por la igualdad y ser reconocidas en las decisiones públicas, su actuación tiene un gran protagonismo ahora que los estados han decidido incluirlas. De modo que, no es posible concebir el Estado y una democracia sin pensar en la perspectiva de género y todos aquellos asuntos que están ligados a esta.

En definitiva, hablar de «feminismo institucional» es hablar, de varios niveles de

gobernanza. Ya no es sólo «feminismo de estado», sino feminismo en los niveles sub y supra estatal. A su vez Bañón (2011) considera necesario incluir en esta diversidad de niveles de gobernanza el papel de la sociedad civil, el cual ha tomado protagonismo en las últimas décadas. Los diferentes niveles de gobernanza hacen cada vez más difícil hablar de «feminismo de estado», así como de cuál puede ser ahora su papel. Y a su vez, la complejidad de las agendas feministas de los diferentes grupos hace difícil hablar de representación feminista, de políticas feministas e incluso, a veces, de «mujeres» (Bañón, 2011).

Respecto a esto, el auge asociativo ha llevado a las feministas a interesarse en las nuevas formas de sociedad civil que están surgiendo. Sin embargo, la sociedad civil está invadida de intereses egoístas, y tan particulares que a menudo amenazan o se contradicen con los principios igualitaristas que deben ser el pilar del estado moderno democrático de derecho. Este Estado democrático es en última instancia el nivel de gobernanza valedor de esos principios de igualdad y justicia, y es el que debe dar un marco para que se eviten en la sociedad civil injusticias y desigualdades (Bañón, 2011). No es que las feministas o las mujeres no tengan el tesón para poder afrontar estos desafíos de los Estados democráticos, si no más bien, que existen tantas formas y expresiones del feminismo que contrarias a otros grupos diferenciales, no existe una unidad, aunque si tengan un fundamento compartido, y esta pluralidad finalmente atomiza los espacios de participación política con ideas e intereses diferentes que en muchas ocasiones son ignorados por las instituciones.

El reto es que la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no acabe fagocitada, a través de la autocensura, por el discurso institucional, que aun llamándose «feminismo» es casi indistinguible de las propuestas acriticas y tecnocráticas que muchas veces los discursos oficiales nos dan como respuestas a la desigualdad (Bañón, 2011). El feminismo institucional, no puede

solo incluirse en las decisiones públicas como una organización asesora o el cumplimiento obligado de una ley para mantener un aparente equilibrio entre hombres y mujeres. Debe ser un enfoque del Estado democrático mismo, en el que, como se ha expresado líneas antes, se añada igualdad y justicia. En gran medida, es refrescante ver como el feminismo institucional no se conforma con leyes y políticas que les brinde cierto grado de representación política, si no que se busca que los niveles más altos de gobernanza tengan una perspectiva femenina.

Feminismo no es misandria.

Finalmente, es necesario destacar que el feminismo atraviesa un escenario donde sus resultados son desvirtuados por la generalización del término Feminazi, vocablo que más parece referirse a aquellas personas que incurren en la misandria (Cortés Acevedo, 2015). La desvirtualización y a la vez descalificación por la generalización del término “feminazi”, sigue reflejando un rechazo a la autonomía de la mujer y un rechazo y desprecio hacia las mujeres que luchan por sus derechos. Citando a Cortés (2015) se resalta:

¡Feminismo y nazismo! ¿De verdad? El periodo nazi fue una catástrofe histórica, imperdonable, y hay quienes dicen que la lucha de las mujeres por sus derechos ¡es semejante! Estamos viviendo una ignorancia de términos. Debemos conocer el significado de justicia y feminismo; misandria, nazismo y odio. No se trata del odio al hombre, se trata del rechazo al sistema patriarcal androcentrista. La lucha feminista no es sólo contra el patriarcado, es también contra la tergiversación del conocimiento (Cortés Acevedo, 2015).

Esto ocurre en parte porque nos encontramos en un escenario donde existe un error fatal, el cual se resume en la generalización de que el movimiento feminista o todas las personas

feministas recurren y son inherentes a la misandria; aglutinando en nuestro lenguaje y encapsulando a cualquier persona que se denomine feminista, que incurra en prácticas feministas, que se dedique a hablar sobre los derechos y defender la autonomía de la mujer bajo el término “Feminazi” (Cortés Acevedo, 2015).

En contraste, se debe afirmar que el feminismo de hoy abraza una gran gama de destinos y diversas demandas de las mujeres, que sin embargo todas estas demandas confluyen y se representan en este movimiento que las acoge y lucha por defenderlas; el feminismo se vuelve un fenómeno plural, que en primera instancia y como base, el feminismo utiliza un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento (Cortés Acevedo, 2015).

Para evitar confusiones en los capítulos siguientes y dada la multiplicidad de feminismos a continuación se presenta un concepto simple de a lo que se refiere el feminismo:

Feminismo significa igualdad entre hombres y mujeres, igualdad en cuanto a los derechos, oportunidades y libertades, los cuales se reflejan en los ámbitos académico, político, laboral, económico, ambiental e inclusive religioso o espiritual. No solo se trata de políticas de paridad en el contexto político, también comprende el reconocimiento equitativo de las capacidades, permitiendo a la mujer ser visible, tener voz y voto.

Capítulo 3. Feminización de la Informalidad Urbana.

La feminización de la informalidad se considera un doble fenómeno en el que convergen prácticas informales desarrolladas en un espacio determinado al que se le denomina ciudad', junto a la generalización de este fenómeno por parte de las mujeres, ya sea de forma consciente o inconsciente. Entonces se hace necesario describir las practicas o actividades que se realizan en la ciudad y que llegan a considerarse informales para destacar la forma como las mujeres las realizan y determinar el motivo por el cual existe una feminización.

La informalidad urbana se caracteriza como una manifestación de las modalidades normales, en condiciones históricamente anómalas que se expresan ante una ausencia de alternativas institucionales o legales. En consecuencia, aboga por la autoconstrucción estimulada por una política oficial de vivienda y financiada por agencias internacionales, como forma de solución a las deficiencias de vivienda en los países del Tercer Mundo. Su interpretación respecto al crecimiento urbano descontrolado se basa en dos aspectos: Inicialmente los emigrantes rurales llegan al centro a los inquilinatos, donde comienzan la adaptación a la vida urbana con la consecuente necesidad de trabajo; posteriormente buscan la seguridad de la posesión por lo cual acuden al mercado informal de la periferia donde construyen progresivamente su vivienda; allí la comodidad de sus viviendas comienza a ser su mayor preocupación (T. C. A. Torres, 2007). El acceso ilegal al suelo urbano (a través de invasiones o mercados ilegales de tierras) en los sectores de bajos ingresos se caracteriza por desarrollar de autoconstrucción» de las viviendas populares, la provisión no legal de servicios como el agua potable, el transporte público de pasajeros, etcétera (Calderón Cockburn, 2019).

En Colombia, como en muchas de las ciudades latinoamericanas los barrios populares se

consideran sinónimo de asentamientos informales debido a sus antecedentes de construcción. Aunque es menester aclarar que si en determinado territorio se realizan una serie de prácticas consideradas informales no necesariamente significa que el barrio sea informal. De hecho, manifestaciones como las ventas ambulantes o el comercio informal son en general una práctica realizada en todo el territorio urbano sin distinción de la composición histórica del barrio.

Recapitulando, al arquitecto Torres (2007) genera una caracterización más específica de los barrios o también llamados urbanizaciones informales:

Las urbanizaciones informales son extensiones de suelo urbano o suburbano localizado en zonas periféricas o centrales, dependiendo fundamentalmente de tres factores: topográficos, sociales y económicos. Las urbanizaciones informales ocupan los terrenos en condiciones topográficas menos favorables: las zonas áridas y erosionadas, las colinas irregulares y de difícil adecuación para construcción vertical, o las áreas comparativamente pobres y sensibles a inundaciones periódicas por debajo de las cotas de inundación de los cursos de agua. Son barrios ilegales porque surgen sin cumplir los requisitos estatales sobre la constitución de nuevas urbanizaciones (T. C. A. Torres, 2007).

Esta caracterización es necesaria para diferenciar y caracterizar lo que el autor denomina dos tipos de barrios informales: los piratas y los de invasión: los barrios piratas son aquellos en los cuales los moradores han hecho una transacción de compra-venta en los lotes que ocupan. Los de invasión, por el contrario, son aquellos que surgen de la ocupación de hecho de un predio ajeno, público o privado. Los barrios piratas se localizan generalmente en zonas periféricas de la ciudad, en muchos casos fuera del perímetro urbano y sanitario. Las invasiones pueden ocurrir en terrenos centrales, preferentemente de propiedad estatal, que por alguna razón no han sido desarrollados o constituyen áreas de reserva o protección (T. C. A. Torres, 2007).

Según Carrillo (1999) los barrios populares son escenario de la emergencia de nuevos actores sociales, portadores de modos de ser, formas de acción y utopías inéditas, también es posible considerarlos escenario de la lucha cotidiana de millones de pobladores por obtener unas condiciones de vida digna y el reconocimiento de su ciudadanía social. Los barrios populares son una síntesis de la forma específica como sus habitantes, al construir su hábitat, se apropian, decantan, recrean y contribuyen a construir, estructura, cultura y políticas urbanas. Como se verá los barrios populares también son forjadores de nuevos protagonismos de diferentes actores y agentes sociales, en los que se destacan las mujeres y los jóvenes. Estos actores construyen nuevas identidades colectivas que enriquecen y pluralizan la identidad barrial. La identidad barrial pasa así, a ser una clave epistemológica para comprender y transformar la ciudad, puesto que "es la apropiación -y producción- de la ciudad por parte de grupos sociales específicos, lo que produce el sentido del barrio y la identidad" (p. 4, 9, 14, 15,17).

Barrios populares y mujeres.

En las dos últimas décadas las mujeres de los barrios populares han sobrevivido a un contexto de pérdida de capacidad adquisitiva y pauperización familiar y contra todo prejuicio pretérito, cada vez más es el número de mujeres que se vinculan a la generación de ingresos; algunas lo hacen desde el espacio familiar y barrial (costura, fabricación y venta de alimentos, lavado de ropas); otras deben salir del asentamiento para ir a trabajar en fábricas, talleres, almacenes y casas de familia, dejando a sus niños al cuidado de vecinas o de los hijos mayores (Carrillo, 1999).

En Bogotá existe un término muy coloquial expresado por sus habitantes y personas de otras ciudades y regiones del país: el *rolo* o *rola* es comúnmente usado para hacer referencia a los migrantes que han llegado a la capital por las diversas situaciones de desplazamiento

producto de la guerra o por el auge de la industrialización del siglo pasado y que han constituido una vida en torno a lo urbano, de modo que una o más generaciones habitan la ciudad adaptándose a las formas de vida ciudadinas, adquiriendo elementos culturales, sociales y cotidianos propios de Bogotá.

Los roles y las rolas son la inminente prueba del auge de los barrios populares en la ciudad, Torres (2019) describe algunos casos de mujeres que años atrás llegaron de otras regiones y en la actualidad habitan en barrios como Kennedy en la ciudad de Bogotá bajo unas dinámicas de liderazgo y de acción comunal que las convirtieron en referentes en su territorio. Estas mujeres son hijas de padres provenientes de regiones aledañas que a través de oficios informales como la modistería y la albañilería lograron construir una vivienda en el auge de conformación del barrio (p. 206-207).

Estas mujeres empezaron a vincularse a los procesos comunitarios que se agenciaban en los sectores populares desde la iglesia, las Juntas de Acción Comunal – JAC- como una forma de transformar sus barrios (R. S. M. Torres, 2019).

Desde jóvenes las mujeres de los barrios populares realizan labores de enseñanza, mayormente en el trabajo de alfabetización y refuerzos escolares, participan en la administración y cuidado de espacios como las bibliotecas comunitarias y parques, crean grupos culturales, trabajan de forma voluntaria en jardines comunitarios, ayudan en la construcción de casas y son defensoras y miembros activas de las juntas de acción comunal (R. S. M. Torres, 2019).

Cabe destacar, que todas estas acciones se realizan en el marco de lo que se definió como informal, no porque no haya un cumplimiento de las reglas, como pretende mostrarlo la economía y los Estados neoliberales, sino porque hay una serie de desventajas en términos de

remuneración con respecto a los hombres, en los que la mujer realiza múltiples labores sin una contraprestación. Aquí se evidencia como la informalidad se encuentra adscrita a una paradoja en la que, aunque resulte no reconocido por las normas se genera una cooperación entre ciudadanos.

La razón por la que a las mujeres no les es posible acceder a las mismas ofertas del mercado laboral de los hombres, está definido por el modelo patriarcal del que los feminismos tanto hablan. Debido a que las mujeres de décadas atrás tendían a ser madres en edades mucho menores a las de la actualidad, de modo que un gran número llegaba de zonas rurales a la ciudad con niños, limitando así la oportunidad de acceso al mercado, al tener a su cargo el cuidado de sus hijos y de su familia. Además de las labores de cuidado, las mujeres desconocían otras artes u oficios propias de la ciudad, produciendo una segregación que las dejaba en una desigualdad evidente ante los hombres.

Por otra parte, tener en cuenta lo cotidiano en los contextos de informalidad urbana es importante para concebir que el barrio es el entorno en el cual ocurren diversos procesos sociales en los que las mujeres destacan su feminidad. Por ejemplo, es común ver en la industria cinematográfica y de la televisión pintorescos barrios, generalmente de las clases bajas, con viviendas en las que sobresalen balcones, que se encuentran situados en medio de un callejón frente a frente y en ellos dos mujeres conversando. Entonces, estos lugares de encuentro son comunes para todas las habitantes de los barrios populares y no solo se limitan a los balcones o a los lugares de proximidad a la habitación, también existen puntos de encuentro en el exterior, como las calles, esquinas, parques o la tienda que es el comercio que sirve de abastecimiento de víveres.

En los barrios populares, el Movimiento Popular de Mujeres en las tres últimas décadas del siglo pasado se nutrió de la experiencia individual de las integrantes en sus territorios, que

desde edades tempranas fueron encontrando las maneras de explorar alternativas de solución para las problemáticas que aquejaban sus barrios. Sin duda, la expansión de la teología de la liberación y la educación popular en América Latina, como una vía para potenciar la emancipación en los procesos comunitarios de base, fortalecieron la perspectiva de transformación (R. S. M. Torres, 2019).

En este sentido, las mujeres de sectores populares fueron desarrollando en simultáneo los cambios en su entorno y la construcción del movimiento, estableciendo diferentes formas de relaciones humanas alrededor del territorio que habitaron, apropiaron y transformaron. Es en ese contexto donde se da la articulación con el sentido de pertenencia a una clase social, justamente mediada por las relaciones que se construyen cotidianamente. Varios autores (Scott, 2003; Wills, 2007; Zibechi, 2008) coinciden en valorar que los movimientos populares fortalecen el sentido de pertenencia a la clase social, a partir de proyectos estratégicos que no hacen explícitos en los mismos códigos de la sociedad hegemónica, pero que pueden rastrearse en amplios periodos de tiempo. Para el Movimiento Popular de Mujeres de las décadas de finales del siglo XX, fue estratégico el reconocimiento de la experiencia propia y de las otras mujeres que, a lo largo y ancho del país, se empezaron a organizar bajo las mismas banderas de la sobrevivencia situadas en sus territorios (R. S. M. Torres, 2019).

Capítulo 4. La Informalidad del Cuidado: Las Madres Comunitarias.

Una de las más evidentes desigualdades del mundo laboral y económico es la existente por la informalidad del cuidado, cuidado informal o comúnmente conocida *economía del cuidado*. Respecto a su origen se tiene dos teorías estrechamente relacionadas:

Una primera hipótesis, concuerda con el fundamento del feminismo en el que se atribuye a la mujer el rol del cuidado en la familia, los cultivos y los animales. Según Rodríguez y Stiepovich (2010) el cuidado existe desde el comienzo de la vida; el ser humano como todos los seres vivos ha tenido siempre la necesidad de ser cuidado, porque cuidar es un acto de vida, que permite que la vida continúe. Las personas necesitan atenciones desde que nacen hasta que mueren, por tanto, cuidar es imprescindible para la vida y para la perpetuidad del grupo social. Al ser el cuidado un acto inherente a la vida, se le atribuye la promoción, protección y preservación de la humanidad; el cual es asumido por la mujer en un medio de marginalidad de vínculos familiares, culturales y sociales.

¿Qué es el cuidado informal?

Desde esta perspectiva, el cuidado informal se ha definido como los cuidados proporcionados por familia, amigos, vecinos u otras personas al interior del hogar en un mundo privado, a personas ancianas, enfermas y dependientes; fundamentadas en relaciones afectivas, de parentesco “asuntos familiares” y de “género”, rasgos que caracterizan y afectan su visibilidad y reconocimiento social. Por tanto, no reconocido como un trabajo remunerado sin precio en el mercado, que se confunde con una carencia de valor, sin límites conocidos de tiempo (Rodríguez & Stiepovich, 2010). Quizás una de las mayores confusiones, se han dado al ser la

mujer la dadora de vida y desde el origen de la humanidad ser la encargada del cuidado de su entorno, puesto que en las comunidades primitivas este rol se realizaba a cambio del trabajo del hombre, de quien se ha dicho que cazaba y mantenía la seguridad de su familia. Hoy en día el contexto es muy diferente, en la mayoría de los países latinoamericanos se tienen altos números de madres cabeza de familia, que asumen el rol masculino y femenino sin reconocimiento alguno. Mientras que el hombre deja su familia a la deriva, crea una vida llena de libertades y privilegios que la mujer no puede tener, por asumir dos roles, la mujer deja de lado su propia realización y en su familia se perpetua lo que los economistas llaman el círculo de la pobreza.

En los años setenta la economía feminista presenta el concepto de economía del cuidado. Para Moreno -Salamanca (2018) este concepto se relaciona con la producción de bienes y servicios del cuidado, donde se encuentran todas “las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. (... Todas aquellas que...) permiten atender las necesidades de las personas” (Rodríguez, 2015, p. 36). La economía del cuidado va más allá de poner en escena el trabajo doméstico y de cuidado realizado en el hogar por las mujeres; ante todo intenta explicar “la manera en que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de las personas” (Rodríguez, 2015, p. 31), es decir, la manera en la que se proveen, distribuyen, intercambian y consumen los bienes y servicios de cuidado, dentro o fuera de los hogares. O, en otras palabras, busca “entender cómo se produce, distribuye y redistribuye el bienestar” (ONU Mujeres, 2012, p. 156) (p. 57).

Dicho de otro modo, la informalidad del cuidado tiene una importancia en la vida cotidiana que debe destacarse, no con reconocimientos o adulaciones a las mujeres por su desempeño, si no con retribuciones equivalentes al coste de oportunidad que ellas dejan de recibir al dedicarse al cuidado. Las mujeres desde siempre han asumido fines estatales como el

bienestar de las personas y en subvención a esta labor, el Estado debería proporcionar los medios para que se siga asumiendo. En algunos países se ha establecido la renta básica y desde la economía se ha considerado la inclusión de la llamada economía del cuidado, por el significativo aporte al desempeño de las demás actividades económicas que se desarrollan en el mundo. Considero que el cuidado al ser una labor de gran importancia para la humanidad debe permitir a quien la desempeña unos mínimos de bienestar y seguridad que le permitan a la persona cuidadora, al igual que en otras profesiones u ocupaciones desarrollarse, relacionarse, descansar y autorrealizarse. No puede simplemente tratarse de la informalidad como solidaridad,

Para poner en contexto este fenómeno se realizará una breve descripción de uno de los más significativos programas de cuidado en Colombia, el cual nació como se explica en la caracterización de la informalidad, como parte de una solidaridad comunitaria, que con el tiempo adquirió características de explotación. Obligando a las cuidadoras a organizarse y reclamar al Estado la dignificación de su labor.

Las madres comunitarias en Colombia.

En el caso de Colombia, el cuidado informal ha sido sujeto de múltiples polémicas sociales y políticas debido a la figura de las madres comunitarias, nombre que le designó el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF a las mujeres pertenecientes al programa Hogares Comunitarios Bienestar HCB. Este programa surge por un conjunto de acciones del Estado y de la comunidad, encaminado a propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños menores de seis años, pertenecientes a los sectores de extrema pobreza mediante el estímulo y apoyo a su proceso de socialización y el mejoramiento de la nutrición y de las condiciones de vida. Los HCB tienen como objetivo fortalecer la responsabilidad de los padres en la formación y cuidado de sus hijos con su trabajo solidario y el de la comunidad en general

(Zabala, 2006).

En los HCB el elemento socializador primario es la participación, la cual es fortalecida por la madre comunitaria que acompaña al niño durante la mayor parte del día generando así una presencia permanente del adulto en la educación infantil. La llegada al hogar comunitario saca al niño de su vida familiar cotidiana y le posibilita tener el coraje para vivir enfrentando a lo desconocido. De esta manera, el niño va construyendo una ética que se concreta en una generosidad para convivir con sus semejantes y con los otros niños del hogar comunitario, desatando la prudencia para sobrevivir en un medio desconocido, así se construye una ética desde muy temprano, que se centra en querer una vida mejor y hacerla posible, el niño empieza a experimentar tempranamente que el yo es otro, y descubre la necesidad de transformar el yo para incorporar el principio de la relación y la interacción (Zabala, 2006).

En este punto, es importante recordar la relación existente entre las mujeres de los barrios populares y las madres comunitarias, ya que históricamente las madres comunitarias han coexistido en la organización natural de los barrios, su proyección ha dependido de los factores culturales, sociales y económicos y hoy en día de las políticas del estado (Zabala, 2006). Desde hace veinte años, se popularizó la asociación de las mujeres para la atención y el cuidado de los niños en los barrios populares capitalinos. Esta labor de “maternidad colectiva” es considerada comunitaria a pesar de haber sido institucionalizadas por el gobierno como Hogares Infantiles, Jardines o madres comunitarias (Carrillo, 1999).

Desde la década de los ochenta, se evidencia un cambio en la condición de las familias, la necesidad económica y otros factores sociales, hace que la mujer tenga que salir al mercado laboral, buscando mejorar la situación económica familiar. Esto lleva al abandono de los niños quienes deben quedar solos o al cuidado de sus hermanos, vecinos o simplemente encerrados, en

la calle o cualquier lugar (Zabala, 2006). La problemática de la niñez, el abandono y la falta de programas de gobierno llevaron a las comunidades a buscar formas de organización que permitieran encontrar solución a este problema. Ya no solamente eran los servicios públicos, es también la inexistencia de una atención social al menos, llevando a las mujeres y hombres a unirse para cuidar alimentar y atender a los niños y niñas menores de siete años, creando los hogares comunitarios. Este proceso que empezó como la necesidad de una cuadra, manzana o barrio, se fue configurando como un germen de organización y desarrollo social que daba solución a una problemática de cuidado, atención y educación para los niños y niñas (Zabala, 2006).

Pinzón (2015) revela que la labor de las madres comunitarias, siendo un trabajo puramente de cuidado y al haberse mantenido en la informalidad y desregularización, se constituye entonces como una política pública que reproduce un esquema claro de opresión contra la mujer. Al relegar a las madres comunitarias a un espacio en el que el trabajo de cuidado que realizan, típicamente femenino, es concebido como voluntario e informal, influye en la forma en que pensamos la femineidad. De esta forma hablamos de que además de que las madres comunitarias se constituyeron en una actividad informal, están expuestas a una doble vulneración, debido a un evidente patriarcalismo de arraigo cultural y la omisión de sus derechos laborales al ser informales para el Estado.

Esta revelación es confirmada por la investigación etnográfica de Torres (2019) al expresar:

El trabajo en favor del desarrollo de las comunidades, implicó largas jornadas de trabajo sin remuneración alguna, sin horarios establecidos, sin límite para la capacidad de acción y con muy poca valoración social y simbólica para las mujeres. Por eso, las

organizaciones de mujeres que adelantaban estos procesos, iniciaron una labor de agencia por el reconocimiento y financiación frente a las instancias del Estado distrital y nacional (p. 231).

Para esa misma época la organización de Madres Comunitarias y la Organización de Jardineras impulsaron reclamaciones en favor del mejoramiento de programas orientados a la educación y alimentación de la infancia, y en el reconocimiento de su trabajo (R. S. M. Torres, 2019). Años después se sigue considerando que estos programas como el HCB reproduce un esquema de opresión sobre la mujer, al permitir que se extienda la situación de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, prueba de esto es la conformación del personal a cargo de los HCB, donde la mayoría son mujeres y los casos de hombres que integran el programa son excepcionales.

Por esta razón, las madres comunitarias han manifestado en diversos estudios y entrevistas que el trabajo comunitario realizado corresponde a una carga adicional a las realizadas cotidianamente en el hogar y que la misma no es reconocida por sus compañeros sentimentales o su familia.

Olsen, por ejemplo, habla del trabajo doméstico como una herramienta de opresión en varios de los dualismos. Por medio de este se posiciona a la mujer como dueña de la familia, pero la excluye de su opuesto socialmente privilegiado: el mercado. El tiempo que la mujer ocupa en el trabajo doméstico es tiempo que no puede usar en el mercado, lo que a su vez la ubica en el lado menos deseable de tres dualismos: improductividad, altruismo y dependencia, que se contraponen a productividad, individualismo e independencia, respectivamente. En esta posición subsidiaria dentro de la jerarquización de los dualismos se construye la dominación. Las mujeres se quedan en la casa atendiendo el cuidado del hogar, perdiendo la posibilidad de

acceder a la construcción de riqueza valiosa, de manera que los hombres puedan desempeñarse libremente y sin perjuicios en el ámbito público y productivo. A partir de este escenario se genera la pérdida de recursos y de poder de negociación de la mujer, que explica la inferioridad que socialmente se le atribuye (Olsen, 2000 citado por Pinzón, 2015, p. 126).

Como consecuencia, el trabajo de cuidado es tomado como deber esto quiere decir que las mujeres deben invertir tiempo y energía en labores por las cuales no recibirán contraprestación, asumiendo además los riesgos de transferir o desconcentrar estas labores. Además, que el cuidado sea concebido como un deber de las mujeres también implica el correlativo derecho por parte del hombre para exigirlo y para eximirse de realizarlo (Halley, 2008 citado por Pinzón, 2015, p. 126). Sin duda alguna, las madres comunitarias se encuentran en una eminente posición de enfrentamiento al patriarcalismo cultural, que les imprime una serie de deberes que se les atribuye a las mujeres, pero no permite que los hombres las reemplacen en esta labor o por lo menos compartan la responsabilidad con ellas.

Finalmente, el cuidado informal en la perspectiva colombiana resulta un fenómeno paradójico por los antecedentes que presenta en el ámbito comunitario, el cual corresponde a la más pura expresión del feminismo en contraste con las demandas y las críticas a las que se encuentra expuesto por la precarización y la falta de reconocimiento a la labor de las madres comunitarias desde hace aproximadamente dos décadas:

Del programa HCB podría decir que es una política pública que representa en alguna medida los intereses del feminismo liberal y que hace una redistribución de los roles que critica el feminismo socialista; y que por tanto no es una política criticable, al menos desde sus efectos sobre la materialización de la igualdad de género. En teoría, el programa HCB al encargarse de las labores de cuidado de los niños de las familias de

escasos recursos, permite a las mujeres de estas familias insertarse en el mercado laboral; aboliría una de las barreras sociales que impiden a la mujer actuar en igualdad con el hombre. A su vez, también actuaría sacando a la mujer del rol del cuidado del hogar que históricamente se les ha impuesto, permitiendo que ganen independencia y un papel productivo en la sociedad.

No obstante, por la forma en que se ha desarrollado, el programa muestra una realidad diferente. Como se vio en la sección anterior, el trabajo de las madres comunitarias, desde su creación, ha sido mantenido como voluntariado y relegado casi a la desregularización. Adicionalmente el pago dado como contraprestación ha estado, por más de 20 años, por debajo del salario mínimo; mientras que también se le ha privado de otra serie de beneficios a los que trabajadores regulares tienen derecho. Esta situación trae consecuencias que llevan a pensar que el programa en realidad no beneficia ni a las madres comunitarias ni a las mujeres de estratos bajos que aprovechan los servicios del programa HCB (Pinzón, 2015).

Como lo menciona Pinzón (2015) las consecuencias del funcionamiento actual del programa HCB se fundamentan en el objetivo del mismo, debido a que las mujeres que usan el servicio lo hacen por obligación, al ser alta la inserción de la mujer en el mercado laboral, busca la ayuda de un tercero que para la mayoría de los hogares de bajos recursos es en un hogar comunitario, pero al existir deficiencias administrativas e institucionales la atención del cuidado de los niños y sus necesidades son cuestionables. Por causa de estas ineficiencias la probabilidad de que el niño presente una enfermedad o una deficiencia en su aprendizaje es alta y la responsabilidad en el cuidado del infante seguirá siendo de la madre. Sin embargo, el riesgo que toman es muy alto, por lo que hay desigualdad material entre el costo de oportunidad que pagan

estas mujeres para salir a trabajar con respecto al que pagan los hombres.

Esta inequidad es evidente al diferenciar la situación de las mujeres de estratos altos con respecto a la de las mujeres de menores ingresos.

Las mujeres usan los servicios del programa HCB porque los necesitan; sin embargo, el riesgo que toman es muy alto, por lo que hay desigualdad material entre el costo de oportunidad que pagan estas mujeres para salir a trabajar con respecto al que pagan los hombres. No pasa igual en los casos en los que las mujeres de estratos altos deciden delegar el trabajo de cuidado; en la medida que ellas tienen una capacidad de remunerar mejor la labor, también tienen la posibilidad de exigir una mejor calidad en los cuidados y reduzcan el riesgo de que sus hijos no crezcan de manera segura. Es mucho más fácil que las mujeres de estratos altos puedan salir al mercado laboral casi que en igualdad a sus parejas (Pinzón, 2015).

Al mismo tiempo, la forma en que el programa HCB ha desarrollado el trabajo de las madres comunitarias reproduce el esquema de dominación sobre la mujer y además lo traslada del ámbito privado al ámbito público.(...) El programa HCB traslada este esquema, al concebir el trabajo de las madres comunitarias como voluntario, manteniéndolo por fuera de muchos beneficios a los que tienen derecho los trabajadores, y llevando un modelo de opresión sobre la mujer que usualmente se da al interior del hogar a una estructura de prestación de servicio público (Pinzón, 2015). De esta forma, se hace evidente el dualismo de producción / reproducción del que se habló en el capítulo de feminismos, al ver cómo el opuesto masculino, lo productivo, recibe mejores prerrogativas que las que del opuesto femenino, lo reproductivo.

Desde el feminismo cultural esto resulta problemático, pues a partir de una política

pública, así sea de manera indirecta, se privilegian los valores masculinos por encima de los femeninos. (...) En este sentido, si el estado ofrece el cuidado como servicio público, y si además son mujeres quienes prestan esta labor, lo más correcto, tratándose de igualdad de género, sería que se les brindasen las mismas garantías que a quienes realizan labores típicamente masculinas (Pinzón, 2015). La propuesta en este caso es, que, si las madres comunitarias cumplen con un fin estatal, entonces debería considerárseles servidoras públicas, con todos los beneficios e igualdades que tienen los empleados públicos. Si bien, en la rama judicial se ha generado una serie de declaraciones, que son consideradas jurisprudencia, en pro de la protección y el reconocimiento de las madres comunitarias, aun esta muy lejos de considerarse que las madres comunitarias son servidoras públicas y la visión cultural sigue siendo de personas que brindan un servicio social voluntario. Visión que va en contra de las perspectivas de igualdad de género por las que tanto se han ocupado las feministas y establece un vínculo de explotación de las mujeres que desde un inicio crearon el programa a través de lazos de solidaridad en sus comunidades.

Capítulo 5. La Informalidad y el Reto de la Administración Pública.

Para responder a la compleja pregunta: ¿cuál es el papel del Estado en la feminización de la informalidad en Colombia? se debe empezar por llegar a un acuerdo con respecto a la definición de lo que es informal, reconocer a la mujer como la mayor afectada en este fenómeno, conocer las organizaciones estatales que proponen alternativas a las situaciones informales que requieran intervención, entender las asociaciones de las personas que se consideren informales y sus intereses y por último señalar cuales son las oportunidades y amenazas generadas por la informalidad a las que se enfrenta la administración pública colombiana.

Primeramente, el concepto de informalidad, como ya se ha analizado, carece de una definición universal y un ámbito de aplicación concreto. Al principio de este trabajo se manifestó la intención de analizar la informalidad desde perspectivas diferentes a la económica, razón por la que se generaron una serie de compilaciones teóricas desde la mirada de la sociología, la antropología y la política. Al respecto Saraví (1996) señala que el desafío que plantea la perspectiva de la informalidad es precisamente aumentar y profundizar los estudios microsociales de las diferencias que hoy predominan en el mundo del trabajo, y que se manifiestan con diferencias sociales, culturales y de poder (p. 15). Para el autor, definir este fenómeno desde el ámbito económico permite que otros aspectos relevantes queden por fuera y solo se aborden los concernientes al modelo económico.

Si lo analizamos en el ámbito de la administración pública, la informalidad, al constituirse en un fenómeno estructural, necesita ser enfrentada en el contexto más amplio del desarrollo y de políticas urbanas, y no solo a través de políticas marginales de legalización y regularización. Las políticas de regularización que no alteran las condiciones perversas en que se

produce la ciudad, al no combatir las fuentes de la pobreza estructural, refuerzan la lógica de exclusión urbana y consolidan la permanencia de los más pobres allí donde el mercado les ha permitido instalarse (Clichevsky, 2009 citado por Sánchez Gallego, 2020).

Por consiguiente, la antropología de las políticas públicas sostiene que la cotidianidad del estado se “vive” en las políticas, entendidas como prácticas socioculturales de las burocracias de élite, que se usa como símbolos de poder. A través de ellas se estandarizan normas sociales y valores, y también se establecen los principios de la organización social, por lo que contienen, explícita o implícitamente, modelos de sociedad, en particular, de la sociedad occidental (Jaramillo & Buchely, 2019). En este punto aparece la primera cuestión que el Estado colombiano debe enfrentar: ¿intervenir o no intervenir la informalidad?

Si se opta por intervenir se deberán crear políticas públicas racionalizadas, normalizadas y con apariencia de objetividad e imparcialidad. Es decir, la universalidad de la ley lo es en tanto sus postulados prevén la estandarización de las definiciones y, por ende, de las situaciones a las que se podría aplicar, lo que no es otra cosa que la función de ordenación de lo social y sus conflictos a través del derecho (Jaramillo & Buchely, 2019).

Dicho esto, no se puede negar el papel que corresponde al Estado en la configuración de la informalidad, sea concebido como producto del conflicto social (Poulantzas, 1979 citado por Calderón Cockburn, 2019) o como la plasmación de una dimensión valorativa de la sociedad deseada (Aguilar, 2013, citado por (Calderón Cockburn, 2019). La relación causal entre el Estado y la informalidad se expone en las políticas públicas, entendidas como la acción de gobierno, tanto en un hacer y en un «dejar hacer» (la «inacción») como en las políticas aplicadas, programas, proyectos y dispositivos «secundarios» de administración (Calderón Cockburn, 2019).

En otras palabras, algunas actividades y situaciones que se consideran informales han sido parte de una política pública en la que el gobierno ha decidido guardar la inacción, como también existen otras actividades en las que no hay voluntad política, como es el caso de la provisión de vivienda, la cual no se regula o no tiene una intervención por parte del Estado para suplir el derecho habitacional debido a la incapacidad del mismo para suplir las necesidades de sus ciudadanos.

Igualmente, el conjunto de acciones realizadas en el contexto de la informalidad urbana, es decir, políticas públicas no pueden ser un simple mecanismo de respuesta de las demandas ciudadanas. Por el contrario, Jaramillo y Buchely (2019) orientan la actividad gubernamental al considerar que esas formas estandarizadas que devienen de lo jurídico no son naturales ni preexistentes, sino que se originan en la arena de lo político y desde arriba, resulta útil indagar como ese consenso se asume y se traduce por los operadores del derecho y la ciudadanía en general en su vida cotidiana.

Entendiendo que lo cotidiano se manifiesta como factor característico en la informalidad, resulta conveniente revisar esas políticas a la luz del diario vivir de la sociedad colombiana. Por cuanto, se está analizando la feminización de la informalidad, es necesario analizar un contexto más amplio que tome en cuenta las condiciones materiales de vida y los múltiples procesos discriminatorios que deben ser abordados cuando se consideran las brechas de ingresos, las condiciones de trabajo y de vida entre varones y mujeres, que ubican a estas últimas en situaciones de pobreza (Aguilar, 2011).

En la opinión de Aguilar (2011) se sugiere la necesidad de considerar de qué modo las mujeres se encuentran cada vez más en el “frente de batalla”, y como la carga de la

supervivencia familiar recae de manera desproporcionada sobre ellas. Rescatar la dimensión de la “feminización de la responsabilidad”, de acuerdo con la autora, tiene como objetivo transmitir la idea “de que las mujeres se encuentran asumiendo una mayor responsabilidad en hacerle frente a la pobreza” (CHANT, 2005 p. 214) y que esta responsabilidad es invisibilizada y en muchos casos “instrumentalizada” por el diseño de las políticas.

Por lo anterior, Jaramillo y Buchely (2019) proponen una aproximación al Estado, con el fin de desentrañar su significado cotidiano; de ahí que un análisis exhaustivo de las políticas públicas y las leyes que las racionalizan requiera considerar tres aspectos: lo que producen socialmente, las relaciones que crean y los sistemas de pensamientos más amplios en los que están contenidas. En el centro de esas relaciones estatales de lo cotidiano, están los funcionarios de las burocracias cercanas a la ciudadanía o de la calle. Es decir, toda estructura estatal cuyos empleados establecen un contacto directo con la población para la distribución de bienes o servicios sociales, y, en consecuencia, constituyen el último eslabón en la cadena de implementación de una política pública.

Asimismo, Álvarez (2012) sostiene que en las políticas dirigidas a las mujeres se requiere involucrar la creciente presencia de mujeres planificadoras en el aparato gubernamental, la disponibilidad de estudios llevados a cabo por investigadoras feministas colombianas y latinoamericanas, nuevas situaciones macroeconómicas, y un clima internacional favorable a las políticas que apuntan a las mujeres (p. 280). También es fundamental antropologizar y desuniversalizar las prácticas discursivas de las Mujeres en el Desarrollo, hacerlas particulares de experiencias culturales localizadas y situadas. De la misma manera en que mujer no es una categoría homogénea y discreta, las necesidades de las mujeres del Tercer Mundo ameritan ser problematizadas en su supuesta universalidad (p. 277).

Por último, es pertinente considerar cuales son las oportunidades y las amenazas que presenta la informalidad para el Estado colombiano.

Oportunidades de la informalidad para el Estado Colombiano.

A la hora de elaborar políticas públicas se hace necesario realizar un estudio de las oportunidades evidenciables en el fenómeno a intervenir: Para presentar la primera y a concepto personal la mayor oportunidad, es necesario diferenciar al Estado benefactor del Estado Neoliberal⁴, en el primero la responsabilidad del Estado con sus ciudadanos es garantizar las necesidades de la población promoviendo la igualdad social, mientras que en el Estado Neoliberal se intenta suplir algunas de las necesidades de la población, sin ser garante de las mismas, evitando la intervención y regulación de las externalidades producidas por efectos de políticas antecesoras, en su mayoría de impacto económico.

Cuando se presenta la informalidad en un Estado neoliberal, las actividades que se realizan en este contexto resultan beneficiosas. Para ilustrar, los asentamientos informales han ayudado a suplir el déficit habitacional que el Estado debería garantizar en favor del derecho a la vivienda. En el caso específico de Colombia, la regulación de los precios en este sector es demasiado flexible y el mercado se caracteriza por un elevado costo de los inmuebles, más que todo en las ciudades principales. Al existir una inacción por parte del gobierno en las políticas habitacionales los habitantes de algunos territorios han tenido que subsistir con alternativas no convencionales, donde el derecho a la vivienda digna queda en un segundo plano. Por consiguiente, estas viviendas alternativas que no cumplen con los estándares de lo que la normatividad define como legal, han ayudado al gobierno (cualquiera que sea su temporalidad,

⁴ Si bien Colombia en la actualidad define en el artículo 1 de la Constitución Política ser un Estado social de derecho, por las características de la acción estatal, se prefiere nombrar el Estado neoliberal.

orientación política o ideología) a reducir las cifras de la pobreza extrema y disminuir la cantidad de personas en condición de calle.

No significa que la informalidad sea la receta para la erradicación de la pobreza, al contrario, disminuye su impacto, pero al mismo tiempo la prolonga, ya que, en la mayoría de los casos habitar en una vivienda informal no es una situación temporal si no una situación que puede incluso trascender por generaciones, además de presentar otras deficiencias como la ausencia de servicios públicos, riesgo de destrucción por desastre e inclusive discriminación social. En otras palabras, al no regularse el mercado el acceso a los bienes es menor y la posibilidad de que la personas acudan a la informalidad para satisfacer sus necesidades es mayor, no obstante, si la persona no opta por lo informal la probabilidad de verse en situación de pobreza extrema es alta.

Otra oportunidad, es la evidenciada en contextos como los descritos con las madres comunitarias. Cuando existe solidaridad en las comunidades se reducen algunos riesgos sociales. Así esta solidaridad no sea un mecanismo legal, es claro que cuando se acude a lo informal no se hace de forma premeditada, de modo que los actores quieran salirse del orden establecido, a causa de la protección de derechos de poblaciones que requieran mayor atención como las personas de la tercera edad, personas con discapacidad y niños. Conviene destacar, que las madres comunitarias crearon un tejido social en sus comunidades que se demuestra con la reducción de los accidentes de niños en el hogar, disminución de la deserción escolar y la menor exposición de los niños a delitos como el consumo de alucinógenos y alcohol y la delincuencia común.

La tercera, aunque paradójica, oportunidad es la que respecta a la economía. Si bien, en este trabajo ha sido ampliamente discutida la crítica a la informalidad desde la perspectiva económica, es importante mencionar que en Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE ha creado un indicador para medir el empleo informal. Demostrando, que a pesar de que el concepto económico de informalidad está relacionado con la transgresión a las reglas, la evasión de impuestos y otros aspectos de tipo tributario, el aporte a la economía es indiscutible. Gracias al empleo informal el índice de ocupación laboral es mayor, aunque los trabajadores informales resisten una profunda desigualdad al tener unas condiciones laborales precarias y carecer de seguridad social.

Amenazas de la informalidad para Estado Colombiano.

Con respecto a las amenazas que implica la informalidad para el Estado se halla una profunda desconfianza de las instituciones formales tales como el Parlamento (Congreso para el caso colombiano), los partidos políticos, el sistema legal y las cortes, y los sindicatos obreros (Kruijt, 1996), esto ocurre porque los ciudadanos ven en el Estado la incapacidad para satisfacer sus necesidades o asistir a las personas más desfavorecidas, además de otras causas en las que está incluida la corrupción.

Después aparece la violación a derechos fundamentales de los niños y derechos laborales manifestados en relaciones de Padre-Patrón o patriarcados donde algunos actores aprovechan la ausencia de control de la figura estatal para mostrar la imagen de todopoderoso empresario de la pobreza, que dicta las normas y las reglas. El ambicioso microempresario es el pater familias durante las horas laborales y después de ellas. El provee de trabajo a sus trabajadores, trabajo cuyas condiciones son definidas unilateralmente: salario, horas de trabajo diarias, días semanales

de trabajo, los pocos derechos y las muchas obligaciones (Kruijt, 1996). Entre sus trabajadores se encuentran mujeres en oficios de gran esfuerzo físico, niños y menores de edad, víctimas del conflicto armado, reinsertados, migrantes, indígenas y personas con discapacidad sometidos a una visible explotación que hacen más indignas las condiciones de vida.

Otra amenaza al Estado colombiano, relacionada con la soberanía, son las instituciones paralelas, jerarquías y segmentos paralelos dentro de la economía y el orden social, político y cultural.

Ambos se regulan con sus propias lógicas, morales y sanciones: el orden civil de la economía y de la sociedad formales. La oculta anarquía de la informalidad. Esta estructura dual de tantas sociedades y economías latinoamericanas crea una simbiosis híbrida de coexistencia pacífica (Kruijt, 1996). Dicho de otro modo, en las sociedades informales se crean jerarquías, élites e instituciones internamente aceptadas que generan más desigualdad entre los informales.

También el descreimiento a los grupos, movimientos u organizaciones informales, como es el caso de las madres comunitarias y los cuidadores se presenta como amenaza. Estos actores no presentan algún tipo de demanda o intervención por parte del Estado, pero si esperan el reconocimiento por la gestión realizada de un deber puramente estatal. Así, en el caso de las madres comunitarias se ha generado una serie de pronunciamientos y jurisprudencia en las que se espera que el Estado dé el valor exigido a su trabajo y se considere una labor digna de remuneración.

Por otra parte, los grupos informales organizados generan asociaciones que expresan sus solicitudes al Estado por medio de las vías de hecho y no por mecanismos de acción ciudadana, dado que su formación no se encuentra reglada la interacción entre el gobierno y los informales presenta una serie de obstáculos que no permiten el dialogo, ni generan algún tipo de representación democrática. De modo que, estas necesidades son conocidas por el gobierno y por

el grueso de la población, pero al no tener quien impulse sus intereses en las corporaciones públicas, la voluntad política se nubla e impide obtener una mayor trascendencia.

La última amenaza, es la presión por la regulación, ya que, si se accede a regular la informalidad, es decir volver formal lo informal, el Estado deberá asumir las necesidades insatisfechas de la población garantizando la igualdad para todos. También resultaría retador y dispendioso, legislar o expedir normas con amplia especificidad para que todas las manifestaciones de informalidad se regulen.

Conclusiones

Si este trabajo pudiera concluirse en un solo párrafo podríamos decir que ser mujer, informal y vivir en Latinoamérica constituye una triple desigualdad. En primer lugar, las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres deben enfrentarse a una desigualdad histórica en las que se les ha tratado como “el otro” no deseado de la sociedad. Siendo sus libertades, sus derechos y sus capacidades una causa de lucha continua en búsqueda de un trato igualitario con el género masculino. Ahora si se es mujer y se es informal, se corre el riesgo de ser doblemente ignorada, subordinada y menospreciada al ser considerada un sujeto de reproducción y no de producción. Por último, haber nacido o vivir en un país del Tercer mundo significa que además de las dos condiciones anteriores, aquellas necesidades que requieran ser problematizadas y representadas en su contexto, posiblemente serán problematizadas y representadas, pero en un contexto ajeno, ya sea europeo o norteamericano, con la característica de ser denominadas universales.

Pese a todas estas limitaciones y profundas inequidades las mujeres siguen siendo la más auténtica representación del cáliz, son las creadoras, las constructoras y las protectoras de todo su entorno. El ejemplo mas autentico, es el descrito en el caso de las madres comunitarias, quienes a pesar de la triple desigualdad tuvieron la capacidad de crear lazos de solidaridad en sus comunidades en inclusive con sus características femeninas lograron captar la atención del Estado para constituir uno de los programas de cuidado infantil más importantes del país. Gracias a este ejemplo, es posible entender que ser informal, no es más que una etiqueta, una categoría creada por el aparato estatal y económico para decidir la acción institucional en el mundo de los pobres.

En los últimos años se ha avanzado en la visibilización del aparato informal por parte del Estado, introduciendo una serie de estrategias y políticas públicas que pretenden entender, medir y actuar o no actuar en dos comportamientos particulares de la informalidad: el empleo informal y el comercio informal. Aunque estas dos actividades corresponden al contexto económico, si es posible celebrar el punto de partida hacia el reconocimiento de lo que está por fuera de lo formal.

En la estructura estatal no es claro cuáles son las organizaciones encargadas de asumir la protección o intervención de los escenarios informales en los que están incluidas las mujeres y en los cuales pueden estar requiriendo algún tipo de atención. No obstante, en la informalidad del cuidado se ha integrado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la medición del empleo informal el Departamento Administrativo Nacional de Estadística desde hace algunos años viene realizando estudios para la comprensión e incidencia del fenómeno en la economía colombiana y los ministerios del Interior y de trabajo han propuesto los lineamientos para la política pública de vendedores informales en el país, dando oportunidad a los gobiernos locales y concejos municipales de construir políticas públicas, en consenso con las organizaciones de vendedores informales, que respondan a los intereses de esta población.

En el caso de las madres comunitarias, es menester que el Estado promueva programas de renta básica como reconocimiento a la labor comunitaria que ellas realizan y como amortiguador del costo de oportunidad que ellas dejan de percibir en honor a su oficio.

Por otra parte, en el análisis de las temáticas abordadas fue posible identificar la existencia de cinco dicotomías que intervienen en la explicación del fenómeno de feminización de la informalidad y su relación con el Estado. Todas se componen de dos conceptos opuestos que determinan relaciones y características de los actores pertenecientes a la actividad informal. Así en este trabajo se habla de las expresiones: formal / informal; legal / ilegal; hombre / mujer;

productivo / reproductivo y explotación/ solidaridad. Estas dicotomías no son más que un reflejo de la realidad a la que pertenecen las mujeres y los informales, en las que se les etiqueta en uno u otro lado y definen tanto la inflexibilidad de las normas y políticas que se han creado en torno a este fenómeno, como la inacción del Estado por la incapacidad de elegir entre un extremo o el otro.

Finalmente, El planteamiento principal de este trabajo consistía en determinar si el fenómeno de la feminización de la informalidad representaba una oportunidad o una amenaza para el Estado colombiano. En respuesta al cuestionamiento fue posible determinar que no hay una única respuesta. Pero en las oportunidades es posible encontrar una especie de “subsociedad” con un Estado invisible, que, para el caso, si cumple con las necesidades de sus miembros, pero limitando las libertades y la dignidad de los agentes. En cuanto a las amenazas es importante regular aquellas en las que se vulneran derechos humanos y se debilitan las relaciones entre Estado y ciudadano, permitiendo la acción del gobierno de manera flexible y concertada y no mediante medidas radicales, delegadas principalmente por agentes económicos que vulneran la dignidad de quienes sobreviven por la informalidad.

Bibliografía.

- Aguilar, P. L. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katálysis*, 14(1), 126–133. <https://doi.org/10.1590/s1414-49802011000100014>
- Álvarez, M. (2012). *Capitalizando a las mujeres negras: La feminización del desarrollo en el Pacífico colombiano*. (I. C. de A. e Historia (ed.); Primera). Antropologías Transeúntes. <http://biblioteca.icanh.gov.co/docs/marc/texto/301.01A636r.pdf#page=271>
- Bañón, S. R. (2011). Los retos del feminismo institucional. *Revista Internacional de Filosofía, Suplemento*, 223–229. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/152311/134641>
- Calderón Cockburn, J. (2019). El Estado y la informalidad urbana. Perú en el siglo XXI. *Pluriversidad*, 3(3), 45–64. <https://doi.org/10.31381/pluriversidad.v3i3.2234>
- Carrillo, A. T. (1999). Barrios populares e identidades colectivas. *Movimiento Social*, 6, 1–22. http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90160/AVA_2.X/Entorno_de_Conocimiento/barrios_populares.pdf
- Cortés Acevedo, M. A. (2015). México, un avance del feminismo institucional en el panorama latinoamericano. In R. de I. sobre la I. de A. Latina & y el C. (Redialc) (Eds.), *Anuario de la Integración Latinoamericana y Caribeña* (pp. 294–306). https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/62089228/Anuario_2015_x1a_ebook20200213-77941-1dlonor.pdf?1581617584=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAnuario_de_la_Integracion_Latinoamerican.pdf&Expires=1625635546&Signature=QCXol1exQWC6vcCt8gIEDSV

- Cortés, F. (2000). La metamorfosis de los marginales: La polémica sobre el sector informal en América Latina. In F. L. de ciencias sociales. Colegio de México (Ed.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo* (Primera, pp. 591–617).
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51932.pdf>
- Delfino, A. (2012). La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana : surgimiento y. *Universitas Humanistica*, 4807(201212), 17–34.
<http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a02.pdf>
- Eisler, R. (1998). *El Cáliz y La Espada* (C. vientos Editorial (ed.)).
<https://bibliotecamujernaturalyenergíafemenina.files.wordpress.com/2015/09/eisler-riane-el-caliz-y-la-espada.pdf>
- Escobar, A. (2003). Mundos y Conocimientos de otro modo. *Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal*, 1, 51–86.
- Femenias, M. L. (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. *Revista Estudios Feministas*, 15(1), 11–25.
<https://www.scielo.br/j/ref/a/ztFT7bfGywbsj48wmzg674B/?format=pdf&lang=es>
- Giosa Zuazúa, N. (2005). De la marginalidad y la informalidad, como excedente de fuerza de trabajo, al empleo precario y al desempleo como norma de crecimiento. Los debates en América Latina y sus tendencias. Los debates en Argentina. *Documentos de Trabajo Del Centro Interdisciplinario Para El Estudio de Políticas Públicas*, 47, 1–31.
<http://xa.yimg.com/kq/groups/25290502/1132197765/name/Unidad+4+Texto+7+-+Giosa+Zuazúa,+Noemí+-+Desempleo+LA+y+Arg.+--+OPTATIVO.pdf>
- Gutierrez, P., & Luengo, M. R. (2011). Los feminismos en el siglo xxi. pluralidad de

pensamientos. *BROCAR*, 35, 335–351.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3933032.pdf>

Herzer, H., Di Virgilio, M. M., Rodriguez, M. C., & Redondo, A. (2008). ¿Informalidad o Informalidades? Hábitat Popular e Informalidades Urbanas en Areas Urbanas Consolidadas (Ciudad de Buenos Aires). *Pampa*, 4, 85–112. <https://doi.org/10.14409/pampa.v1i4.3153>

Jaramillo, I. C., & Buchely, L. F. (2019). *Etnografías Burocráticas: una nueva mirada a la construcción del estado en Colombia*. (D. editores SAS (ed.); Ediciones).

<http://dx.doi.org/10.15425/2017.209>

Kruijt, D. (1996). *POBREZA, INFORMALIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LATINOAMÉRICA*. 1994, 223–225.

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=25012>

León, M. E. (2015). Breve historia de los conceptos de sexo y género. *Revista Filosofía Univ. Costa Rica*, 138, 39–47.

Monayar, V. (2011). Informalidad urbana y acceso al suelo . Acciones y efectos de la política habitacional. *Territorios*, 24(sección temática), 113–130.

Moreno-Salamanca, N. (2018). *La Economía Del Cuidado: División Social Y Sexual Del Trabajo No Remunerado En Bogotá **. 10, 51–77. <https://doi.org/10.17151/rlef.2018.10.1.5>

Pérez Sáinz, J. P. (1998, December). ¿Es necesario aún el concepto de informalidad? *Perfiles Latinoamericanos - FLACSO*, 55–71. <https://doi.org/d>

Perlman, J. (2019). Repensando los conceptos y las consecuencias de la marginalidad en las favelas de Río de Janeiro *. *Andamios*, 16(39), 207–233.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v16n39/1870-0063-anda-16-39-207.pdf>

Pinzón, M. R. (2015). Madres comunitarias : un caso paradigmático de la forma en que el derecho produce identidades. *Revista CS*, 15, 112–139.

<https://www.redalyc.org/pdf/4763/476347227006.pdf>

Pradilla, E. (1995). El Mito Neoliberal de la “Informalidad” Urbana. *Revista InterAmericana*, XXIII(85).

Rodriguez, V. S., & Stiepovich, B. J. (2010). CUIDADO INFORMAL , UN RETO ASUMIDO POR LA MUJER. *Ciencia y Enfermería*, XVI(2), 9–16.

https://scielo.conicyt.cl/pdf/cienf/v16n2/art_02.pdf

Sánchez Gallego, P. (2020). La cuestión de la gestión urbana en Ecuador. *CIVITIC - Revista Ecuatoriana de Estudios Sobre La Ciudad.*, 5, 61–76.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16967/1/REXTN-Ci5-05-Sanchez.pdf>

Saravi, G. (1996). Marginalidad e informalidad: aportaciones y dificultades de la perspectiva de la informalidad. *Estudios Sociológicos*, 14(41), 435–452.

Shiva, V. (1998). *de las mujeres y Mundo de los modos de basados en la misma CdG*. 90–99.

Torres, R. S. M. (2019). *LA CONSTRUCCIÓN SUBALTERNA DE LOS FEMINISMOS POPULARES EN COLOMBIA, 1970-2017*. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-83582013000200005&script=sci_arttext

Torres, T. C. A. (2007). Ciudad informal colombiana. *Procesos Urbanos*, 11(1), 53–93.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18631/19527>

Vigil Tardón, M. (2011). Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza. *El Futuro Del Pasado*, 2(2011), 533–542.

Zabala, J. C. (2006). *Las madres comunitarias en Colombia, investigación sobre la evaluación participativa*. (pp. 1–246). Editorial de la Universidad de Granada. <https://doi.org/84-338-3873-3>

